



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 105

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 58 (Conclusión.)

Jueves, 11 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-17** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

3.2.- **I-22** Del GP Popular, sobre el desempleo, la precariedad laboral, las condiciones de trabajo, la gestión del Servicio Canario de Empleo y políticas para el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

4. PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **PNL-218** Del GP Popular, sobre los accesos de los pasajeros al Aeropuerto de Los Rodeos.

4.2.- **PNL-229** Del GP Popular, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida.

5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1.- **PL-18** Proyecto de Ley de la Hacienda Canaria.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

6L/I-0017 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 4

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) interviene para argumentar el propósito de la iniciativa y seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de contestarle. La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESEMPLEO, LA PRECARIEDAD LABORAL, LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA GESTIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y POLÍTICAS PARA EL PARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 11

El señor Toribio Fernández (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/PNL-0218 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACCESOS DE LOS PASAJEROS AL AEROPUERTO DE LOS RODEOS.

Página 18

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para presentar la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Cruz Hernández.

El señor Fernández González manifiesta su criterio acerca de la enmienda y señala que la acepta.

La señora Mora González fija la posición del GP Coalición Canaria-CC.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0229 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD DE VIDA.

Página 21

Tras su explicación por parte del señor Rodríguez Pérez (GP Popular), intervienen los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) para manifestar la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/PL-0018 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA HACIENDA CANARIA.

Página 25

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.

Para manifestar la posición de los grupos acerca del proyecto hacen uso de la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

6L/I-0017 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. En primer lugar, interpelación de la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la sanidad pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente, señorías: buenos días, a los escasísimos diputados que en este momento se encuentran en este hemiciclo.

Señora consejera, tres años de gobierno bajo su responsabilidad directa y doce años de transferencias sanitarias bajo la batuta de Coalición Canaria nos han llevado a la situación que sufre – y digo bien– la sanidad canaria. La situación actual puede ser calificada de muy grave, haciéndonos pensar a algunos que el interés de este Gobierno y el de los anteriores haya sido el de sustraer a los ciudadanos canarios un derecho, el de la protección a la salud, que afortunadamente tienen reconocido constitucionalmente.

A lo largo de esta intervención veremos, a pesar del cortísimo espacio de tiempo del que dispongo, cómo son muchos los elementos que nos llevan a afirmar que la sanidad canaria está en crisis, a pesar de ser la época en que más ingresos económicos ha tenido, y además sigue manteniendo deudas con las empresas farmacéuticas.

Durante toda esta legislatura, por cualquiera de las vías que nos da a los diputados el Reglamento de la Cámara, le hemos ido exponiendo muchos de los agujeros de su gestión. Algunos de los cuales los ha denominado usted meras anécdotas. Hoy esas anécdotas, para usted, para mí pacientes con derechos y sin soluciones, han aprendido que acudiendo a los medios de comunicación acceden a la asistencia sanitaria que en primera instancia su consejería les niega. El último ejemplo lo tenemos con el paciente de 14 años que consigue la bomba de insulina a los pocos días de salir en los periódicos, un derecho al que tenía acceso desde hace más de un año y por el que le interpele en este mismo lugar. Bienvenida sea la labor de los periodistas que consiguen lo que no conseguimos los diputados.

El que la sanidad en Canarias no ha mejorado lo atestiguan las encuestas. El barómetro sanitario ha dejado bien clara la opinión de los canarios. Así se afirma, y sobre todo se padece, que en Canarias se sufren las listas de espera más largas del Estado, tanto quirúrgicas como de consultas o de pruebas diagnósticas. Esta encuesta, junto con la encuesta de salud de Canarias, coincide en algo fundamental: en el descontento de los ciudadanos canarios y en la percepción de que esto tiene que mejorar. Sin embargo, sí se valora positivamente la actuación del profesional sanitario, pero nada positivo se dice de la gestión efectuada.

A lo largo de este tiempo le hemos oído decir, señora consejera, que la culpa es de la falta de financiación del Estado y le recuerdo que el señor consejero de Economía y Hacienda ha dicho en este Parlamento que la financiación es suficiente hasta el 2013. Les ha echado usted la culpa a los inmigrantes –lo correcto sería hablar de extranjeros empadronados–, le ha echado la culpa al envejecimiento de la población y al mayor número de nacimientos. Yo creo que no hay que pedir disculpas, o no debemos pedir disculpas, por hacernos mayores. Usted también envejece. Pero lo cierto, digo yo, es que el envejecimiento de la población era previsible y se podía tener en cuenta a la hora de la planificación sanitaria. Claro que de haber existido ésta. Lo de los nacimientos, pues, mire, también era previsible. Si vienen más personas jóvenes, pues ya sabe.

Lo suyo, señora consejera, es de manual. Su discurso es echar las culpas a los otros: a los de fuera, a Madrid, a los inmigrantes, a la gripe. ¡Siempre la culpa es de alguien!; suya no.

Esta interpelación, señorías, intenta analizar, como ya decía, la cruda realidad de la sanidad canaria. No la que se nos presenta por parte de la consejería, la que se nos intenta vender, sino la que todos sufrimos. Voy a plantearle, señora consejera, algunos asuntos concretos y me gustaría que usted me contestase a todos y cada uno de ellos, aunque ya sé que esto, aunque sea lo que yo quiera, no va usted a darlo por bueno.

En materia de personal, ¿cuántas huelgas lleva ya?, porque yo ya he perdido la cuenta. ¿A usted no le resulta paradójico que su antecesor en el cargo sufriera la huelga más larga de médicos que se recuerda y que la situación del personal siga igual? La huelga de los grupos C, D y E, la huelga del personal de lavandería, la huelga de La Palma, la huelga de médicos de urgencias, la huelga de médicos de Primaria. ¿A ustedes toda esta situación no les lleva a pensar que tienen un problema en recursos humanos que no terminan de arreglar? Los médicos de Primaria reclaman más tiempo para atender a los pacientes y seguridad en el empleo. Ustedes contestan con una publicación previa, en los tablones de anuncios, de los resultados de la OPE. ¿Se guardan la publicación, señora consejera, en el

BOC para más adelante en las negociaciones? ¿Es ésa una postura leal con los trabajadores?

Por cierto –se lo preguntábamos ayer y se lo pregunto hoy–, ¿para cuándo el fin de la OPE? ¿Qué pasa con la carrera profesional? –Y no me vuelva a contestar lo de ayer, que sabe que me contestaba mintiendo–. ¿Cuándo la va a aplicar? ¿Cómo accederán los nuevos médicos que ahora son fijos? ¿Cuándo terminarán los contratos de sustitución de cinco días? A mí me cuesta entender esta forma de contratar cuando ayer mismo hablábamos de la falta de médicos en el Servicio Canario de Salud.

Y sigo con las preguntas, señora consejera. ¿Cómo piensa actuar ante cómo se sienten valorados los médicos de Primaria? Si decimos que la Primaria es fundamental en todo el mecanismo de la atención sanitaria, estamos diciendo una obviedad, pero me preocupa que esto se le olvide con frecuencia a usted. Me preocupa enormemente que la coordinación Primaria-Especializada, esa coordinación hoy en día se base solo en visar un TA-7 de consulta con Especializada. Y se lo explico para que me entienda: cuando un médico de Primaria deriva un paciente a la consulta con médico especialista, un tercero visa, es decir, rechaza u otorga con un visto bueno esa solicitud de derivación. En eso se basa la coordinación. ¿Era eso lo que nos prometió a principios de la legislatura con los médicos de apoyo a Primaria?, ¿más papeleo, más burocracia? ¿Dónde están los protocolos de actuación, por especialidades y patologías, consensuados entre Primaria y Especializada? ¿Dónde están los foros de encuentro dentro de la propia organización? Señora consejera, ¿para cuándo un programa de coordinación Primaria-Especializada? ¿Cuáles son las medidas de su Gobierno para paliar esta situación? ¿Para cuándo tendremos una primaria resolutive y eficaz? ¿Cree que se puede seguir con los cuatro minutos por paciente?

La no resolución de los problemas en Primaria es una de las causas –y usted lo sabe bien– del colapso de las urgencias en Canarias. Que, por cierto, ¿qué pasó con el tan prometido Plan de Urgencias para Canarias? Lo prometió su antecesor, el presidente del Gobierno, usted y llevamos ya más de cuatro años y seguimos sin plan. Bueno, sin ése y sin otros muchos, que a lo mejor estaban juntos con la memoria del Servicio Canario de Salud y tenemos suerte y nos sorprende un día de éstos.

Señora consejera, el dato es que las urgencias están desbordadas, a pesar de que Canarias es, después de Cataluña, la Comunidad Autónoma que menos urgencias atiende, con 294 pacientes por 1.000, frente a la media nacional, que es de 399,4. Se lo digo porque sé que le encantan las comparaciones.

Y seguimos con asuntos preocupantes: Atención Especializada y sus listas de espera. Aunque este tema bien merecería una interpelación, baste con

señalar que la situación no ha mejorado. Muy al contrario, resulta curioso que ahora se dispone de más recursos económicos y que cada vez se hace una acción, usted dice que se hace para variar las listas de espera, cuando éstas empeoran. La prueba evidente de que los resultados de las listas de espera no son los que usted nos quiere vender es que no ha publicado estos datos, ésos que le ha tenido que mandar al ministerio por obligación. Y ahora además también nos encontramos recientemente con el informe del Diputado del Común, que viene a corroborar lo que todos sabíamos: aquellas personas que están a la espera de entrar en las listas de espera.

De la salud pública en su departamento habría tanto que decir que uno no sabe por dónde empezar. Habría que preguntarse: ¿existe la salud pública en Canarias? Porque salvo para las playas, ¿qué otras medidas de promoción de salud existen? Es preocupante que muchos de los programas que deberían ser impulsados desde salud pública sean llevados desde programas asistenciales. Y le digo por qué: porque pone de relieve que su departamento pone el énfasis en tratar de curar lo que podía ser evitable.

Y hablando de direcciones generales, la palma se la lleva la de Farmacia. El control del gasto farmacéutico no está tampoco entre los logros de su gestión. Como sé que el cómputo total de los gastos a usted no le gusta, hablemos de en qué se delata la falta de gestión: en el gasto medio por receta. Canarias sitúa su gasto medio por receta expedida por encima de la media nacional. Pero es más, mientras que comunidades como Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria o el País Vasco, incluso Melilla, bajan sus gastos medios hasta índices negativos, en Canarias suben. Tendencia que se repite a lo largo de este año. Además, para más inri, solo un 7% de recetas son expedidas de genéricos. Yo espero que usted aproveche bien los más de 3 millones de euros que le dará el Estado para formación continuada en el uso racional del medicamento. Muchos de sus problemas, de los problemas de esta consejería en materia de gastos farmacéuticos, se podrían solventar, señora consejera, con la receta electrónica como elemento de control del gasto. Que, por cierto, ¿qué pasó con la historia clínica informatizada y única del proyecto de La Palma? Se inicia en el 2003 y tres años después nada de nada. Ni siquiera funciona en La Palma. Otro proyecto fallido. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ahora, además, señora consejera, en el mes de abril usted ha batido todos los récords de lo *kafkiano* y ha sacado la orden de precios del año 2005. O lo que es lo mismo, usted ha marcado los precios de los productos cinco meses después de que acabara el año en que los compró. Y qué casualidad, no para pagar menos sino para pagar más. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero como esta revisión de precios un año después no debió ser suficiente, durante su mandato, además, se han recalificado las clínicas privadas, que para los que nos escuchan y nos entiendan significa pagar más del presupuesto público. Resulta muy curioso ver las clínicas que han sido recalificadas y cuáles no.

En ese afán suyo de ayudar a las clínicas privadas, ahora decide privatizar las consultas externas de Ginecología, Traumatología y Oftalmología. Por cierto, le molestó mucho a usted que se utilizara la expresión, pero es que en este caso no es solo externalizar. Le guste o no, es lo que hemos dicho. Y no todos los procesos sino los procesos más caros y rentables para la privada. ¡Curioso!

No contentos con toda esta pésima gestión, tampoco las obras son su fuerte. ¿Recuerda usted cuántos años lleva la remodelación del Hospital de La Candelaria? ¿Cuántos le quedan al Hospital Materno-Insular? ¿Cuándo empezaron a funcionar las cocinas del Insular, que inauguró su antecesor y también después las inauguró usted?

Y, por último, señora consejera –y de ningún modo lo menos importante–, los desplazados: ¿para cuándo piensa usted cumplir con lo presupuestado, con lo mandado reiteradamente a solicitud del Grupo Socialista y del resto de los grupos de esta Cámara?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora MORALES DE LEÓN: Concluyo, señor presidente.

¿Para cuándo la modificación de la orden por la que se abonan 12 euros a los desplazados? ¿Para cuándo la orden que desarrolla el programa de desplazados previsto en los Presupuestos? Porque, mire, que uno esté enfermo es malo, que además esté en lista de espera peor, pero ya parece recochineo que se tenga que renunciar a ser atendido, a que se le realice un trasplante porque no se tenga dinero para mantenerse, el interesado o su familia, en el lugar adonde sea trasladado para recibir asistencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, comentarle que realmente lamento, señoría, que insista usted en sus discursos, en éste y en otros, en dar esa visión absolutamente catastrófica de los servicios públicos en Canarias. Y lo lamento porque cuando los discursos son así de irresponsables, señoría,

se perjudica a los servicios públicos y sobre todo se termina también perjudicando a Canarias.

Mire, insisto en que esa visión de enfrentamiento de los servicios públicos con los servicios concertados, señoría, es arcaica. Y lamento que ustedes solo pervivan en esta Comunidad –el Partido Socialista– haciendo ese discurso, porque no lo hacen desde luego ni cuando gobiernan en otras comunidades autónomas ni tan siquiera lo hacen ya en las comunidades autónomas en que están en la Oposición, en el resto del Estado.

Mire usted, decía el texto de su propia interpe-lación que el derecho a la salud es un derecho fundamental. Realmente, en términos constitucionales, lo que es es un derecho esencial. Pero da igual.

Tanto unos como otros, señoría, compartimos responsabilidades todas las administraciones del Estado, porque de hecho cuando se habla de la Administración del Estado, hay que entender la Administración central y la Administración autonómica. Y compartimos responsabilidades, señoría, y no hay que hacer dejación ni las autonomías de las suyas ni el Estado –el Gobierno central– tampoco de las suyas. Compartimos responsabilidades. La gestión es competencia de las comunidades autónomas, aquéllas desde que se hicieron las transferencias, pero compartimos responsabilidades en la financiación, compartimos responsabilidades en la coordinación, cohesión y solidaridad del Sistema Nacional de Salud, compartimos responsabilidades, tiene responsabilidades la Administración del Estado en la legislación básica, por ejemplo en la legislación del medicamento, y tiene también otras competencias exclusivas, como son las que competen al ámbito de la sanidad exterior.

Y, señoría, señoría, el riesgo que está teniendo Canarias, si hay algún riesgo que está teniendo Canarias, es el de la merma de los derechos de los ciudadanos que aquí vivimos a recibir por parte del Estado la misma financiación que reciben a cuenta de la sanidad tan siquiera por vivir en cualquier otra parte del territorio de este país. Señoría, no hay ningún riesgo de merma de derechos a causa de la gestión de la sanidad pública en esta Comunidad Autónoma y, desde luego, desde que se produjeron las transferencias en Canarias los servicios públicos... Con dificultades, por supuesto que sí, las dificultades propias de una Comunidad que no para de crecer. Y eso es de manual, pero no del mío, señoría, es de cualquiera que conozca un poco lo que son los servicios públicos, es de cualquiera que lea lo que se está produciendo no solo en España sino en el resto de Europa, en donde son el crecimiento de la población, el envejecimiento, entre otros, los factores que más están provocando un aumento de la demanda.

Pero también, señoría, también, en este sentido quiero comentarle lo siguiente. En esta Comunidad Autónoma tenemos que dar respuesta, y la damos, a los servicios públicos de los ciudadanos que aquí vivimos y a otros muchos, que no tendríamos, stricto sensu, que ser los únicos responsables para dar esa prestación. Le guste a usted o no le guste, señoría, esta Comunidad Autónoma está sometida, aparte del crecimiento poblacional propio, al producto de la inmigración y al producto de lo que es la prestación que tenemos que dar a la población turística, que hoy por hoy no está siendo financiada por el Estado, y es su deber y es su obligación. Y le guste o no le guste, hay que decirle con claridad al ciudadano que el dinero que tenemos, el que da la financiación del Estado, más la que pone el Gobierno de Canarias, hay que repartirlo entre los que aquí vivimos, entre los que vienen de fuera y además entre la población turística.

Y, mire, señoría, ¿el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno del Partido Socialista ha mejorado en algo la financiación? Sí, por supuesto que sí, se llegó al acuerdo al que se pudo llegar. Pero asumió el propio presidente Zapatero, y por eso se está discutiendo ahora en el Consejo de Política Fiscal, que hay que modificar el modelo de financiación actual. Espero yo que este discurso no sea la antesala, no sea la antesala, para justificar el que Canarias no tenga la financiación que le corresponde en base a su población. Y, señoría, es el propio presidente Zapatero el que ha dicho en multitud de ocasiones que hay que resolver que la financiación dé respuesta a la población que hay, porque es consciente, como lo somos todos en esta Cámara, de que no está dando esa respuesta. Hasta el punto, señoría, no la da, de que ahora mismo Canarias, los ciudadanos que aquí viven están recibiendo unos 60 euros menos por persona y año de la financiación que el Estado da a la media de los ciudadanos del resto del país. Eso, señoría, es la realidad.

Y si habláramos en términos de deuda histórica, como sí que hablan ustedes, por ejemplo, en otras comunidades como Cataluña o como Andalucía, y solo en cuanto a lo que pudiéramos entender como deuda por no financiar el crecimiento de la población, desde el 2002 al 2006, que se nos ha dejado de financiar las personas que hemos crecido, porque se usa todavía el censo del año 99, si sumáramos todo eso, ¿sabe usted cuánto se ha dejado de financiar por habitante? Pues, mire usted, la cifra de 633 millones de euros. No estamos hablando de poca cosa, señoría. Y solo se está financiando hoy por hoy por parte del Estado a los ciudadanos que vivíamos aquí en el año 99. Desde el año 99 a aquí ha crecido, pues de 1.600.000 a cerca de 2.000.000 de habitantes, pues mire usted lo que hemos crecido y que se está financiando gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias.

Mire usted, señoría, paso a comentarle, porque no voy a hablar de los logros que ha conseguido este Gobierno desde que tenemos las transferencias, que han sido y han sido muchos, pero sí paso a comentarle los logros que hemos conseguido en los años de esta legislatura, desde el 2003 al 2006. Y como digo, señoría, no sin esfuerzo, porque desde luego que en estos momentos todos los servicios públicos sanitarios del Estado español están haciendo el mismo debate y sobre todo aquellas comunidades que estamos creciendo en población.

Y, señoría, cuando usted habla de huelgas y conflictos, ¿quiere que le saque la lista de las huelgas y conflictos que hay en todas y cada una de las comunidades? ¿Cuántos meses lleva Cataluña, gobernada por el Partido Socialista, en una huelga de médicos? ¿Quiere que le saque las notas de prensa –¡claro que las hay!– donde gobierna el Partido Socialista, en donde quienes están en la Oposición dicen lo nefasto, la crisis que tienen los servicios públicos en esa Comunidad? Señoría, si seguimos así, si seguimos así, lo que vamos a poner en crisis son los servicios públicos en España. Creo que deberíamos ser un poco más responsables, no solo cuando gobernamos sino también cuando estamos en la Oposición.

Mire, la Atención Primaria. La Atención Primaria, desde el 2003 al 2006, señoría, ha ofrecido, ha prestado a los ciudadanos más de 14 millones de consultas a lo largo de estos años. Simplemente lo que ha sido el 2005 con respecto al 2003 ha crecido en un 4%. Se ha incrementado la cobertura de todos los programas en Atención Primaria, incluidos los programas de prevención, señoría, hasta el punto de que programas como enfermedades cardiovasculares, Prevención de Enfermedades Cardiovasculares han aumentado su cobertura en un 79%; o en un 179% el programa de Prevención y Control de Tabaquismo, en lo que llevamos de legislatura. Y así le podría seguir diciendo, el de Obesidad, el de Lipemia.

Yo lamento que usted me diga que le digo mentiras, como me dijo en su interpelación, pero son los datos, señoría, que se recogen centro a centro por todos los profesionales. Si entramos en ese discurso, señoría, la verdad es que no merece la pena el que tengamos debates que tengan visos de sacar algún tipo de conclusión constructiva en esta Cámara. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señoría, en estos momentos estamos prestando atención domiciliaria desde la Atención Primaria a la población de más de 65 años, hasta el punto de que se ha incrementado en el 2005, con respecto al inicio de la legislatura, en un 94%. Se ha generalizado y al final de esta legislatura se tendrán al cien por cien todos los servicios de enfermería de enlace en Atención Primaria.

Señoría, la capacidad de resolución en Atención Primaria... ¡claro que hay programas de coordinación

entre Atención Primaria y Atención Especializada! ¿Que hay protocolos? Pues claro que los hay, señoría, y hay numerosos grupos de trabajo. Usted no los conocerá pero los profesionales que trabajan en el sistema sí. Por ejemplo, un ejemplo de aumento de la capacidad de resolución de Atención Primaria, en el 2005 se formaron 160 médicos de familia en toda la Atención Primaria para el cribado de la retinopatía diabética, para que no tengan que ser derivados a la Atención Especializada y hacerla en el contexto de los centros de salud.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Y así podemos seguir hablando de muchas cosas, señoría.

La lista de espera. La lista de espera ha disminuido. Con los datos que hemos publicado, que están publicados, con los datos que están publicados en la página web no solo de la consejería sino los que el propio Ministerio de Sanidad asume como ciertos cuando se les mandan desde esta Comunidad. ¿O vamos a poner en cuestión todo lo que las comunidades autónomas damos al Estado para que se publique? Pues si entramos así, señoría, flaco favor le hacemos a los servicios públicos.

Señoría, se han puesto en marcha nuevos quirófanos de cirugía mayor ambulatoria. Ha aumentado la actividad quirúrgica en nuestra Comunidad en un año, apenas en un año, en más de 5.000 intervenciones quirúrgicas, gracias a lo cual se han disminuido las listas de espera.

Señoría, han aumentado las coberturas en los cuidados paliativos. Somos de las comunidades autónomas que más unidades de cuidados paliativos tiene abiertas en el Estado. Y no solo eso sino que se hacen cuidados paliativos desde el domicilio, tanto desde el hospital como desde la Atención Primaria.

¿Qué me dice, señoría, de los trasplantes, que algo comentó al respecto? Seguimos siendo la Comunidad Autónoma puntera en trasplantes, señoría, en donantes de trasplantes en todo el territorio del Estado, aunque, aunque, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, como todavía no se ha desarrollado el decreto de servicios de referencia, no hay ninguna ayuda por parte del Estado para los centros transplantadores en Canarias y sí la hay para los de otras comunidades autónomas, porque se les derivan pacientes de otros lugares. A nosotros no se nos deriva nadie, pero sí que atendemos a todos los que aquí llegan y sí que ofertamos los órganos transplantados a todo el resto de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya ya definitivamente.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Y así, señoría, podríamos continuar diciendo el conjunto de objetivos y de logros que se han mejorado a lo largo de estos tres años o estos dos años y medio de legislatura.

Señoría, mire, además...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, veo que me ignora totalmente. Le he dicho por dos veces que vaya concluyendo y veo que no tiene intención de hacerlo...

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Pido disculpas, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Tiene un segundo turno. Le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): ...y en el segundo turno continuaré haciendo mis alegaciones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Para un segundo turno, de réplica, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

Desde luego, señora consejera, usted nunca me defrauda: siempre responde a lo que uno tiene pensado que va a ser su intervención. Y, cómo no, la culpa siempre es de otro: de los inmigrantes, del Estado, de tal... Se repite. O sea, que nada nuevo bajo el sol.

Mire, por el final, la discusión, el debate, si es constructivo o no se da cuando se es transparente en la información, cosa que usted no hace. Usted no facilita datos a estos grupos de la Oposición ni a los ciudadanos en general ni a las organizaciones que trabajan en el ámbito de la sanidad, con lo cual el debate, si usted dice que debe ser constructivo empiece aplicándoselo. No se puede falsear la realidad para venir aquí luego a decir que son debates constructivos o no. Y además me parece que no es precisamente, yo creo que fue un error de su interpretación y en la manera de decirlo, no creo que precisamente a la casa del parlamentarismo venga usted a decirnos si los debates deben darse o no, si vale la pena o no debatir.

Yo, antes de nada, también decirle que me alegro de haber presentado esta interpelación. Lo que me da lástima es no haberlo hecho antes, viendo que con la solicitud de interpelación y con la solicitud de aplazamiento suya por 15 días, pues ha servido, además, para que tuviera usted una actividad más

frenética que la habitual en usted, en eso de las inauguraciones, las primeras piedras –Tenerife, Fuerteventura, La Palma, vuelta a Tenerife–. Pues, efectivamente, quisiera venir aquí con las alforjas llenas de cosas hechas, aunque fuera a última hora. Y por eso, en esas cosas que nos quiere vender y que nos ha vendido a última hora, por ejemplo, por ejemplo, la primera piedra del centro de salud Salamanca. Pero, mire, como botón de muestra, el cartel que tiene detrás en la foto, usted, cuando inaugura este centro de salud. (*Mostrando un documento a la Cámara.*) Dice el cartel de la obra: fecha de inicio, 31 de diciembre del 2005. ¡Claro!, que parece que no tiene importancia ir cinco meses más tarde a poner la primera piedra, pero es más el recochineo: los presupuestos para este centro de salud están desde el año 1999. Ese es el modelo de construcción de centros que su consejería lleva.

También le han servido estos 15 días para sacar las memorias del Servicio Canario de Salud del año 99 al 2003, de la legislatura pasada, y un decreto que regula el régimen jurídico del concierto sanitario. No ha sacado el decreto, lo ha aprobado su Gobierno para llevarlo a información. Pero qué pena, señora consejera, que para usted haya sido prioritario esto, en esta carrera de estos últimos días de querer venir, como le decía antes, con las alforjas llenas de hechos, de inauguraciones, de primeras piedras, que por cierto casi todas en Tenerife, incluso con dos ruedas de prensa para anunciarnos la contratación de 397 personas en Santa Cruz de Tenerife, provincia, y 455 en Las Palmas a lo largo de todo el año; pero, como le decía, qué pena que para usted no haya sido prioritario sacar la orden por la que se desarrolla el programa de atención a los desplazados.

Pasando a otro tema, datos reales de la lista de espera quirúrgica. Mire, datos suyos publicados, puestos en la página web que a usted tanto le gusta nombrar, en lo de memoria de actividades y tríptico del 2003-2005, según esos datos, la lista de espera quirúrgica, a 30 de noviembre de 2005, tenía 23.897 personas. (*Mostrando un documento a la Cámara.*) Datos reales, de verdad. Datos reales suyos también, de los que no da al conocimiento general, para el mismo periodo 36.111 personas. ¿Dónde se quedaron, señora consejera, los 12.214 restantes? ¿Es esto lo que se llama maquillaje o depuración administrativa? ¿Un 33% de depuración administrativa ha tenido que hacer para presentarnos unos datos que dicen, aun después de esa depuración, que hay 23.897 personas en listas de espera?, ¿esos son datos favorables? Pues, bueno, siga.

Además, señora consejera, a usted siempre le gusta referirse a las listas de espera de más de seis meses o de menos de seis meses, pero ¿qué pasaría cuando analizáramos a aquellas personas que llevan en la lista de espera más de 12 meses? Pues que los datos reales, a 31 de diciembre de 2005, bueno, a noviembre de 2005, que es el corte que usted hace y

que seguro que usted publica esa fecha, en la lista de espera quirúrgica superior a seis meses dice que hay 7.272 personas, pero no nos cuenta en realidad que de esas 7.272 personas, 6.916 personas llevan esperando más de 12 meses. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por lo tanto, lo que podemos afirmar es que 1.300 llevan esperando menos de un año y más de 7.000 personas llevan esperando, en lista de espera quirúrgica –quirúrgica, le repito–, más de 7.000 personas, decía, más de un año. No nos engañe, señora consejera. Si quiere tener el debate de la realidad, no nos engañe.

Pero déjeme que le diga otra cuestión con las listas de espera y la atención. Según sus propios datos, éstos, que son suyos, datos de la evolución de demora media en días, a 31 de diciembre era, del 2004, de 239 días. ¿Y sabe a cuánto estaba a 31 de noviembre del 2005? Pues exactamente igual: a 239 días. ¿Dónde está la mejora? ¿Dónde está la mejora después de las grandes inversiones que se han hecho?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora MORALES DE LEÓN: Voy concluyendo, señor presidente.

Mire, antes de lanzarse a privatizar, lo primero que debería hacer optimizar los recursos públicos y después hablar con sus profesionales, concertar lo necesario.

Déjese usted de venirnos a hablar aquí de qué pasa con los catalanes o qué pasa en otras comunidades y preocúpese de esta Comunidad Autónoma, que es para lo que le pagamos todos los ciudadanos de Canarias.

Brevemente, incumplimientos suyos: los PGC, la OPE, los PE, los desplazados; incumplimientos legales, la Ley de Contratos por el tema de los conciertos, aprobar el plan de infraestructuras, que está mandado por ley desde el 2001; informe sobre la evolución del Sistema Canario de Salud, etcétera, etcétera, etcétera.

Señora consejera, por concluir, dos cuestiones. Una, los transplantes, tener muchos no es un síntoma de buena sanidad. La mayoría de las veces es el síntoma de un fracaso en las políticas preventivas. Y como sé que a usted lo que le gusta es hablar en términos sanitarios y desprecia todo lo demás, déjeme que le diga: el diagnóstico de su gestión es el de un fallo multifactorial; la terapia que le pondría sería la planificación y la adecuada gestión; y los medicamentos que usted debería tomar son el consenso, la coordinación, la transparencia y un poquito de talante, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera, para cerrar la interpelación, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora diputada, responsabilidades las tenemos todos. Por supuesto la tiene el Gobierno cuando gobierna y la ejerce, pero no olvide usted que, aunque esté sentada en el banco de la Oposición, también las tiene, también las tiene, y maneje usted los datos con la verdad, porque también a usted le pagan para que haga eso.

Mire, señoría, esta consejera contesta cuantas veces cualquier miembro de esta Cámara me lo ha pedido, en este Pleno o en la Comisión de Sanidad. No diga usted lo contrario, señoría, y siempre vengo y contesto de muy buen gusto y con muy buena gana, señoría. Lo que lamento es que los debates, al final y ante el ciudadano, que es lo que importa, estén impregnados del tinte de la irresponsabilidad cuando se habla de los servicios públicos. Porque, señoría, defender los servicios públicos, defender los servicios públicos implica tener responsabilidad, cuando se gobierna y cuando se está en la Oposición. Y con lo que ustedes están planteando, señoría, con el discurso demagógico y partidista que ustedes plantean constantemente en los servicios públicos sanitarios, le pongo como ejemplo lo que ha ocurrido en otros países de Europa, señoría, lo que está ocurriendo en otros países de Europa, en donde está en crisis parte del Estado del bienestar y de los servicios públicos, por esa actitud absolutamente demagógica, señoría. Y espero que se corrija lo que está ocurriendo en nuestro país por ese enfrentamiento constante que tienen ustedes con el Partido Popular en torno a todo, pero también en torno a los servicios públicos. Y por eso no me pida usted más consenso que el que esta consejería ya ha ofrecido, lo ha ofrecido aquí y lo ofrece todos los días ante el ministerio y ante el Consejo Interterritorial. ¿O es que no he tenido que mediar infinidad de veces para que salgan adelante en el Consejo Interterritorial propuestas hechas desde el ministerio o propuestas hechas desde las demás consejerías de las otras comunidades autónomas?

Señoría, seamos responsables cuando hablamos. Se puede tener una Oposición, se puede hacer una crítica a la gestión, por supuesto que sí y para eso está este Parlamento, pero por encima de todo creo que hay que preservar la verdad, no solo yo sino también usted, y además el interés general.

Mire usted, señoría, "las alforjas llenas". No sé a lo que usted se refiere, lo único que sí le digo es que los resultados que se ven en la gestión, que las obras que se están haciendo, las primeras piedras o las inauguraciones son producto de un esfuerzo y son producto de un trabajo, señoría. ¿O es que ustedes no ponen primeras piedras en

los ayuntamientos o en las comunidades autónomas donde gobiernan?, ¿o es que ustedes no inauguran cuando terminan una obra allá donde gobiernan? Pues que ponga usted en crisis al Derecho y el derecho a la salud en esta Comunidad Autónoma por cosas como ésa, pues realmente me parece que sí que lleva usted las alforjas bastante vacías en su argumentación.

Mire usted, las listas de espera son las que están publicadas. Y son las que están publicadas con los criterios, consensuados por todas las comunidades autónomas, para poder ser comparadas. Y sabe usted, sabe usted, señoría, porque ha sido su ministra la que, con buen sentido común, a veces no las puede terminar de publicar, porque no se ha asegurado que los datos sean fiables. Pero no por esta Comunidad Autónoma, señoría, y usted lo sabe bien, y usted lo sabe bien. En todas las comunidades autónomas, en lo que es la información de lista de espera, la parte quirúrgica está homologada y homogeneizada.

Y desde luego no hacemos depuraciones desde el punto de vista que usted sesgadamente está queriendo hacer ver para quitar gente que está en la lista de espera de las mismas, señoría. Lo que sí que se hace, porque es así como lo hacen los programas informáticos cada cierto tiempo, es revisar para saber lo que ha ocurrido con las distintas personas que estaban en lista de espera, y las personas que están en lista de espera salen de la lista de espera cuando son intervenidas y a la vez que una persona sale entran otras muchas personas en lista de espera. No sé si usted lo entiende, señoría. Por eso a veces las demoras cuestan en disminuir. Disminuye el volumen total pero cuestan en disminuir las demoras. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).*

Y, mire usted, ¿nosotros cumplimos?, ¿pues claro que cumplimos, señoría!, con las dificultades que hemos comentado y el que no quiere verlas es que no conoce Canarias y no está dispuesto a defenderla. Pues claro que mejoramos los servicios públicos, a pesar del crecimiento de la población, a pesar de que es responsabilidad de la Administración del Estado, porque lo dicen las leyes, señoría, las leyes que afortunadamente los canarios hemos conseguido en el Estado, que hay un fondo de cohesión que tiene que dar respuesta a la atención a los desplazados nacionales y la atención a la población extranjera que es atendida aquí. ¿Sabe usted cuánto hemos recibido a cuenta de la atención a los desplazados nacionales? Cero euros. Eso es lo que recibimos. ¿Y sabe usted lo que estamos recibiendo por la atención a la población extranjera, señoría? Ni el 16% de lo que estamos facturando. ¿Sabe usted que está pendiente de desarrollo un decreto, porque hay una ley que lo obliga así, a que se pague lo que

cuestan los servicios de referencia? ¿Sabe usted que todavía eso no se ha resuelto?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo, señor presidente.

Por lo tanto, responsabilidades las tenemos todas y todos y responsabilidades hay que asumirlas, por nosotros pero también por parte de los que gobiernan en el Estado. Mire usted, señoría, cuando se está en la Oposición es muy fácil, y se suele hacer con mucha frecuencia, hablar mal de los servicios públicos. Se habla mal para culpabilizar al Gobierno que está gestionando, pero, señoría, al final lo que terminamos es desprestigiando los servicios públicos ante los ciudadanos. Y, señoría, no solo esta consejera sino este Gobierno y todos los gobiernos de Coalición Canaria han hecho un esfuerzo por mejorar los servicios públicos y han hecho una apuesta por los servicios públicos. Ni hemos privatizado ni estamos privatizando ni tenemos perspectivas de privatizar, ¡señoría! No sé por qué lo que ustedes hacen y quieren para otros ciudadanos en otra parte del Estado aquí en Canarias se lo niegan. Compartir la prestación, con la complementariedad, con los centros concertados no es privatizar, señoría, no es privatizar.

Y si se saca una orden de precios un año después es porque se suele hacer, señoría, porque lo que se hace es revisar en función del IPC una vez que se conoce el IPC, como se hace la liquidación del Estado para con las comunidades autónomas, según como ha evolucionado la economía. ¿O es que no le parece a usted justo que reivindicquen los trabajadores que trabajan en los servicios concertados un salario igual o un salario mejor y que vaya creciendo, como el que crece de los funcionarios públicos? Pues eso cuesta dinero, señoría, eso cuesta dinero.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya ya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Y ya concluyo, señoría, diciendo, mire usted, cuando se hace demagogia por solamente estar en la Oposición, eso termina pasando factura, señoría. Pasa factura, como ha pasado en estos momentos cuando se gobierna, cuando de repente se gobierna, y no se pueden cumplir las cosas prometidas. Pero también en ocasiones pasa factura porque se permanece eternamente en la Oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/I-0022 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DESEMPLEO, LA PRECARIEDAD LABORAL, LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA GESTIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y POLÍTICAS PARA EL PARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el desempleo, la precariedad laboral, las condiciones de trabajo, la gestión del Servicio Canario de Empleo y políticas para el paro, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Desde el año 2001, según datos del Istac, el mercado laboral canario ha estado manteniendo un nivel de sostenibilidad, de perdurabilidad en el aumento del paro. La media de 2001 fue de 90.818; 2002, 93.662; 2004, 110.567; 2005, 126.064; y en el 2006, en enero había 133.647, en febrero 134.828, en marzo 136.636 parados, registrándose así, en el pasado marzo, el único aumento del desempleo en toda España, incrementándose en un 1'27%, es decir, 1.708 desocupados más, situándonos en un número de parados de 136.536 parados. Estos son datos del Istac, en términos absolutos. En abril de 2006 ha habido una leve disminución del paro en Canarias, a 135.885 parados, lo que supone un descenso de 651 personas, siendo la menor de todo el territorio nacional y que se ha generado gracias a dos factores: la Semana Santa y la temporalidad contractual.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, le compelemos a la puesta en marcha sin paliativos del Plan Estratégico de Empleo 2002-2006, porque ante la coyuntura imperante, dado que a nadie se le esconde que la alta temporalidad contractual hace que se creen empleos con la misma facilidad con la que se destruyen, pone en frágil situación la cohesión económica y social de Canarias y sobre todo la cohesión.

A estos datos tenemos que unir, señora consejera, la precariedad laboral en Canarias. Solo el 4'5% de los contratos de trabajo que se firmaron en Canarias tuvieron carácter indefinido durante los años 2004 y 2005. Nueve de cada diez nuevos contratos que se suscriben son temporales. El 39% de los empleos tiene fecha de caducidad. Una tasa que supera la media española en seis puntos y, lo peor de todo, son las administraciones públicas las que más inciden en este tipo de contratos. La falta de calidad de los contratos es pasmosa porque... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Toribio, perdón.

Gracias, señorías.
Adelante.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Canarias lideró en España el ser la Comunidad Autónoma con mayor grado de conflictividad laboral, pasando de 700 jornadas laborales sin acudir al puesto de trabajo en el 2004 a 13.000 en el 2005; o, lo que es lo mismo, una subida porcentual de 1.757'14 jornadas. Es decir, lideramos las jornadas laborales perdidas por huelgas, siendo la Comunidad Autónoma más conflictiva de toda España durante el 2005 como consecuencia de la incapacidad del diálogo y la concertación social que este Gobierno tiene.

Fracaso, señora consejera, en la política de movilidad geográfica, ya que la migración interior laboral apenas representa el 3'8% de los nuevos contratos –ya lo vimos ayer– y usted aquí, el Servicio Canario de Empleo, es absolutamente ineficaz por su falta de intermediación.

Los casos de discriminación laboral se cuadruplican en Canarias en el último año, sin que la consejería haya puesto remedio para ello.

También más de un 15% de trabajadores canarios sufre acoso laboral en el trabajo, sin que el Gobierno haga absolutamente nada.

Canarias está a la cabeza del desequilibrio en la diferencia salarial entre los empleados públicos y los que desempeñan la labor en el sector privado.

Así, el 25% de los canarios trabaja en el sector público y el 74,5% en el privado y la diferencia salarial alcanza el 56%. Los trabajadores asalariados son los grandes desprotegidos por este Gobierno.

También lideramos el número de horas trabajadas y, contradictoriamente, los salarios más bajos de toda España, con una remuneración por hora inferior en más de un 15% a la media nacional.

Desequilibrios y brechas en los mercados de trabajo insulares y, a su vez, en los locales, que permiten que islas como la de Gran Canaria tripliquen en cinco años la diferencia con Tenerife en la tasa de paro. Los grancanarios representamos casi la mitad de los parados de las islas en los tres últimos ejercicios y la provincia de Las Palmas registra en lo que va de año la mayor tasa de paro del último lustro.

Descontrol absoluto, como vimos ayer, por parte del Servicio Canario de Empleo en el control de los cupos de trabajadores extranjeros, en el control de las contrataciones y subcontratas; en la labor que desempeñan las agencias de colocación sin ánimo de lucro; en las actividades de las empresas de contratación temporal y en las empresas de servicios; desidia ante la protección de las mujeres al servicio del hogar familiar; incumplimiento del plan de seguridad laboral, ya que 18 trabajadores han fallecido en lo que va de año, recortando los fondos

para la prevención de riesgos laborales, permaneciendo inalterable desde 2003 cuando contaba con 1,8 millones de euros; fracaso en la inserción profesional de los jóvenes, de los desempleados de larga duración, en los servicios de acompañamiento a los desempleados en búsqueda de empleo; inexistencia de los contratos de inserción y sobre todo incumplimiento e inejecución de los programas de adaptabilidad y estabilidad en el empleo.

Su Gobierno incumple con las políticas activas de empleo contenidas en el Plan Estratégico de Empleo de Canarias emanado de la concertación social.

Asimismo, incumple con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, lo que ha supuesto que durante el primer trimestre del año un total de 18 personas fallecieron en accidentes laborales, durante el primer trimestre del año, lo que supone un incremento del 88'9% con respecto al mismo periodo del 2005, consecuencia de la precariedad laboral.

Ante un Gobierno incapaz de evitar la profundización de la desaceleración del ciclo económico, incapaz de detectar los síntomas de debilidad en el mercado laboral canario, podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que ustedes son el paradigma del desempleo y los campeones del paro. La mayoría del empleo creado en Canarias, de baja cualificación –ustedes tiene la culpa–, lo que origina bajos salarios y una pobre inserción social.

Las justificaciones de su Gobierno son delirantes. Van, como las del presidente del Gobierno, que dijo que si no hubiera inmigración estaríamos en un 3% de tasa de paro –qué barbaridad–, a los que se justifican en el hecho de que los canarios recibimos 50.000 nuevos residentes al año de otras comunidades de la Unión Europea, de América y de África, los que no pueden ser absorbidos por el mercado de trabajo. Tesis del Gobierno. Estamos en la contradicción de que Canarias no puede crecer al ritmo con que estamos creciendo al recibir personas de otras comunidades autónomas, lo que no sucede en sentido contrario.

Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor tasa de desempleo del país. También es la que más fondos para políticas activas de empleo recibe, fondos que el Gobierno no ha sabido gestionar. Y esto no lo dice solo el Partido Popular, mi grupo parlamentario; lo dice el ministro de Trabajo, aliado, por cierto, de ustedes en el sostenimiento a este Gobierno de Canarias, caduco, sin visión de futuro, encorsetado y anquilosado.

La consejera busca excusas que encubren el fracaso de su gestión y revela que el Gobierno de Coalición Canaria no tiene proyecto para Canarias. Es el campeón, reitero, con mayúsculas, el megacampeón del paro y del coste de la vida.

La consejera rescata las insinuaciones autárquicas y xenófobas, características de Coalición

Canaria, cuando achaca a la llegada de nuevos residentes el enquistamiento del paro en la región. Pero la única realidad es que el empleo lo crean las empresas, no el Gobierno, no el Gobierno, que se está entrometiendo en sus decisiones y les prohíbe cualquier tipo de actuación que no coincida con los intereses del Gobierno. Protege, en definitiva, el favoritismo, el *amiguismo* y el enchufismo y no proporciona a los inversores la seguridad jurídica indispensable. Se están deslocalizando cantidad de productos, de factores de producción turística hacia otras zonas porque los efectos de la moratoria son perniciosos. Esa y no las excusas peregrinas sobre el incremento de la población es la verdadera causa del desempleo. Mientras que otras comunidades que tienen el mismo problema que nosotros aumentan en sus ritmos de crecimiento y en la desaceleración del desempleo, aquí ocurre todo lo contrario.

Señora consejera, el hecho es que este Gobierno intenta esconder que su política intervencionista, unida a su pésima gestión del Fondo Social Europeo, condena a una generación de canarios a depender del subsidio o a emigrar. Hay más de 135.000 canarios que buscan empleo y no lo encuentran. Este es el drama real de los intereses de Canarias y no una bandera, un escudo o una nueva nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Muy bien, comparezco hoy ante esta Cámara para contestar a la interpelación formulada por el Grupo Popular sobre la situación del desempleo en Canarias, la precariedad laboral, las condiciones de trabajo, la gestión del Servicio Canario de Empleo y las políticas públicas del Gobierno de Canarias y para abordar una de las principales preocupaciones de los canarios, como es el paro.

Dada la complejidad de esta iniciativa, voy a estructurarla en tres partes, comenzando por un análisis del desempleo y el empleo, siguiendo con los factores que influyen en la precariedad laboral y las condiciones de trabajo y, por último, hablaré sobre la gestión pública del Gobierno de Canarias a través del Servicio Canario de Empleo.

En abril de 2006 el paro descendió en Canarias en un 0'48% con respecto al mes anterior y en un 1'36% en relación con abril de 2005. Según datos de la Encuesta de la Población Activa, que son los datos que se utilizan a nivel europeo, la tasa de paro, en el primer trimestre de 2006, se sitúa en un 11'95%, mientras que en el primer trimestre de 2005 la tasa de paro se situó en el 12'82%, lo que quiere decir que en el último año hemos rebajado la tasa de

desempleo en un 0'87%. He de indicar que no es usual que la tasa de desempleo en Canarias baje durante el mes de abril, ya que existe una estacionalidad en cuanto a las subidas y bajadas en el número de desempleados a lo largo del año. Tal es así que estas variaciones se comprueban tanto para el Estado como para Canarias, de tal forma que durante el primer semestre del año, como dije ayer en una pregunta parlamentaria, el archipiélago siempre experimenta un incremento del desempleo, mientras que en el Estado ocurre lo contrario, ya que el modelo económico de las islas y los sectores principales que tiran del empleo, como son el turismo y el comercio, funcionan a la inversa que en el resto del Estado, quedando la Comunidad Autónoma entre las peores en cuanto a las cifras de desempleo.

Paralelamente, en el segundo semestre del año, el número de desempleados baja considerablemente con respecto a la media estatal y, por esta razón, para analizar el mercado de trabajo hay que utilizar como indicador principal la tasa de paro y no el número de desempleados que se registra cada mes. En este sentido, y como usted mismo reconoce en la fundamentación de su interpelación, Canarias finalizó el cuarto trimestre de 2005 con 19.000 parados menos, lo que significó una mejora del 20% con respecto al primer trimestre del año 2004, cerrando el año con una tasa de paro del 10'67%. Lejos, por tanto, del 12% al que usted extrañamente alude en el mismo fundamento de su interpelación.

Si hablamos de un parámetro que a usted le gusta mucho utilizar, como es la sostenibilidad del desempleo en Canarias, he de decir que en los últimos 10 años se ha pasado de una tasa de desempleo del 18'65 a una del 10'67%, lo que significa que año tras año se han ido rebajando las tasas de paro a excepción de los años 2003 y 2004, que usted antes en su primera intervención se saltó, por ejemplo, el año 2003.

Cuando se habla de desempleo e incremento del desempleo, hay que precisar de lo que hablamos. Realmente las cifras de desempleo en Canarias, las que se han incrementado son las cifras del paro registrado. Y sobre estas cifras debemos hacer un comentario. En mayo del año 2005 el Inem y los servicios de empleo de las comunidades autónomas modificaron el concepto de parados, incorporando nuevas técnicas de depuración de datos y, sobre todo, incorporando el colectivo de extranjeros como demandantes de empleo y esta reforma supuso por sí misma un incremento más que significativo de las cifras del paro. En Canarias el impacto de este cambio es superior a otras partes del Estado, dada la importancia que tiene el colectivo de inmigrantes. Mientras que en el Estado la inmigración supone el 8'5% del total de la población, en Canarias supone el 11'3%; mientras que los extranjeros suponen a nivel de Estado el 8'19% de los ocupados, en Canarias suponen el 11'69%. Es decir, tres puntos y

medio porcentuales más. Es ésta la diferencia que hay entre los parados extranjeros canarios y los del Estado como totalidad.

Así pues, podemos hablar de un incremento estadístico de los parados más que de un incremento real y significativo de los mismos. Así y todo, y dada la coincidencia del cambio metodológico y mi toma de posesión, el ciclo de empleo en el año 2005 obtuvo indicadores positivos, como fueron la bajada tanto en el número absoluto como relativo del desempleo. La economía canaria, señorías, a pesar de sus debilidades y sus cuellos de botella, crea empleo, no lo destruye, como acaba de decir el señor Toribio, aquí no se destruye empleo en Canarias. Y lo sigue creando por encima de la media del Estado, y lo hace además a favor de un colectivo como el de las mujeres, en el que Canarias se sitúa como la sexta comunidad con mayor tasa de actividad femenina.

Pero, aunque es indudable el incremento del empleo en el archipiélago, éste no crece con el volumen suficiente como para que incida contundentemente en el paro, debido principalmente al incremento anual de personas que llegan al archipiélago en edad de trabajar. De hecho, en Canarias las tasas de actividad son muy buenas, se sitúan en un 60'01%, más de 2 puntos por encima de la media estatal.

Y me interno ahora en el análisis del segundo punto de la interpelación, que, sin duda alguna, la inestabilidad en el empleo, que es la parte más visible de la precariedad laboral, aunque no es la única. Desde hace varios años no ha pasado ni un solo mes en el que no se firmaran más contratos indefinidos que la media española. Es más, no solo firmamos siempre más contratos indefinidos sino que el diferencial positivo que mantenemos respecto al Estado se ha ampliado desde el año 2001, por lo que venimos ganando aún más ventajas en términos de estabilidad en el empleo. Nos hemos situado, en consecuencia, a la cabeza de la generación de empleo estable en España, junto con comunidades autónomas como Madrid o Cataluña, y acabamos en el año 2005 en el quinto lugar por estabilidad en los contratos registrados ese año.

Y esta mayor contratación indefinida alcanza más valor si cabe en una economía como la nuestra por dos razones. En primer lugar, por la mayor cantidad de personas que trabajan como asalariados, debido a la importancia del sector terciario en Canarias, con la consecuente menor proporción de empleadores y autoempleo –aquí hay que añadir que somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de asalariados, por detrás de Madrid–; y en segundo lugar por la alta especialización en el sector servicios y, en particular, en los subsectores relacionados con la hostelería y el comercio, que se caracterizan por estar sometidos a una fuerte estacionalidad, con picos y valles de actividad bastante marcados a lo

largo del año, lo que indudablemente juega a favor de la temporalidad.

La especialización de la economía canaria en el sector servicios también tiene su repercusión en los costes salariales. Así, las comunidades autónomas con mayor desarrollo del subsector servicios, sobre todo en la rama de hostelería, arrojan salarios medios más bajos, por lo que, señor Toribio, aquí encontramos la primera causa de la estructura salarial en Canarias. El turismo, que es el motor de nuestra economía, de la economía canaria, arroja salarios más bajos que aquellas economías como el País Vasco, Madrid, Cataluña o incluso Asturias, donde los salarios suelen ser los más elevados. Hay que decir que también estas comunidades, basadas en el sector industrial, contemplan organizaciones sindicales con más tradición e históricamente más potentes, con convenios colectivos, con costes salariales más elevados. Por tanto, el principal motivo del bajo coste salarial es la estructura económica canaria, basada en los servicios y no en el sector industrial, alejada de los mercados continentales y con una alta dependencia de las fluctuaciones de las economías internacionales.

En este apartado sobre la precariedad laboral tengo, sin duda alguna, que finalizar adentrándome en las tasas de accidentalidad laboral. La tasa de siniestralidad laboral en Canarias disminuyó en el año 2005 en un 4%. El mayor descenso se produjo en el índice de incidencia de accidentes graves, con una disminución del 4'37%. Sin embargo, el primer trimestre de este año no está siendo bueno en lo que a siniestralidad laboral se refiere. El índice de incidencia de los accidentes laborales bajó en todos los sectores durante el primer trimestre de 2006, excepto en el sector servicios, porque, como comprenderá, este es el sector donde se agrupa la mayor parte de la población ocupada en el archipiélago. El índice de incidencia de los accidentes laborales que se produjeron en Canarias en el primer trimestre subió un 0'98%.

Los datos absolutos recogen que durante el primer trimestre de este año se produjo en Canarias un total de 10.990 accidentes de trabajo, la inmensa mayoría se refiere a accidentes leves, que ascendieron a 10.915.

Y aunque este tema ya ha sido debatido en profundidad en las comisiones parlamentarias de Trabajo y Asuntos Sociales, he de decir que el Gobierno está aumentando sus esfuerzos en esta materia, con la puesta en marcha del II Plan Canario de Prevención de Riesgos Laborales, que contempla una ficha financiera de 7 millones de euros, aumentando las actuaciones de vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones vigentes, subvencionando a la pequeña y mediana empresa para que elimine los elementos inseguros y ejecutando los planes acordados por sindicatos, empresarios y por la propia

administración laboral de Canarias. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y el último punto de esta comparecencia se refiere a la gestión del Servicio Canario de Empleo. Aquí, señor Toribio, no me queda otro remedio que decirle que estoy en desacuerdo con el análisis que usted realiza en la fundamentación de su interpelación, ya que el 2005 ha sido el año con el mayor grado de ejecución presupuestaria de la historia del Servicio Canario de Empleo, ya que se llegó a una ejecución del 90'7%, mientras que en el 2004 se cerró con un grado de ejecución del 83'81%.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí. Gracias, presidente.

Por lo tanto, casi 7 puntos por encima.

Con esta ejecución presupuestaria el Servicio Canario de Empleo orientó, formó e insertó laboralmente al menos a 100.000 personas. Y he de destacar aquí que queremos seguir profundizando en algunos programas que han tenido un gran éxito y excelentes resultados, como son las escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio, con un 75% de inserción laboral, enfocado a proyectos innovadores, a proyectos que inciden en los sectores estratégicos de producción de Canarias o a los nuevos yacimientos de empleo de la comarca; y, por otro, ocupa a colectivos prioritarios para el Servicio Canario de Empleo, como son los menores de 25 años, mujeres, personas con discapacidad, etcétera, etcétera. Se trata de una apuesta dura, tanto por la inversión por beneficiario como por el punto de partida en el que se encuentran jóvenes con fracaso escolar y mayores parados de larga duración, sin ninguna cualificación para el mercado de trabajo. En el año 2005 se invirtieron 37 millones de euros, se atendió en este programa a 5.286 beneficiarios, con un 99% de ejecución.

Y otro programa –y ya termino– que se valora muy positivamente desde el servicio público es el de los tutores de empleo, liderado por 35 profesionales, la mayoría psicólogos, que acompañan ofreciendo orientación a 6.000 personas, la mayoría de ellas parados de larga duración, mujeres y jóvenes, con el objetivo final de su inserción laboral. Estos profesionales tienen la obligación de hacer un seguimiento hasta los seis meses de su inserción. Y aquí hay que decir que el 35% de las personas atendidas están insertadas a los seis meses de su participación en este programa.

Y, señor Toribio, señorías, para no cansarles, dejaré para una segunda intervención un análisis más profundo sobre la gestión de las políticas activas efectuadas desde el Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Toribio, para un segundo turno.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, de las manifestaciones tuyas a mi interpelación lo único que puedo corroborar es la pasividad y la escasa actuación del Gobierno de Canarias para poner en marcha medidas de dinamización económica y sobre todo porque entendemos que existe una parálisis y un enquistamiento en la gestión y ejecución de las políticas de formación y empleo del Gobierno de Canarias. Y es un hecho evidente que la situación del empleo en Canarias se va deteriorando y asistimos a la incrementación del mismo, en el número de parados, al 12%. Cuando estamos hablando de parados, estamos hablando de personas que tienen una situación muy concreta y donde no podemos estar relativizando, como hace usted, en tasas relativas de empleo. Tenemos que hablar de valores absolutos de empleo y hablar de los más de 136.000 desempleados que existen. Este es el elemento clave.

Usted, como siempre, para intentar eludir su responsabilidad dice dos cosas. Una la dijo ayer, la inmigración es la que tiene la problemática del desempleo en Canarias, porque el mercado laboral canario no puede absorber a estos trabajadores que vienen de fuera. Y ahora ha apuntado una nueva, que ya también la había dicho peregrinamente en otra ocasión, que son los mecanismos nuevos que existen de medición y de indicación, de indicadores del desempleo en base a EPA, en base a INEM, en definitiva, estos mecanismos distorsionan y hacen que haya un paro estadístico. Eso lo que hace también es manipular más aún todavía su responsabilidad y su ineficacia en la gestión, porque los parados son los parados, las tasas de paro son las tasas de paro, las tasas de actividad son las tasas de actividad. Y, en definitiva, hay más de 136.000 personas en el desempleo y hay un 12% de paro y es la Comunidad Autónoma que más desempleo tiene, pese a que tiene un plan especial de empleo de Canarias, el Plan Integral de Empleo de Canarias, con unas dotaciones presupuestarias de 42 millones de euros anuales y que eso no se ejecuta, eso no se cumple y usted realmente no está haciendo nada en la eficacia por parte de la gestión de estos fondos. Por lo tanto, este es un dato elemental: Canarias recibe más que otras comunidades en políticas de empleo y aquí tenemos la mayor tasa de desempleo.

Además confunde, de una manera que es inadecuada, la disminución de más de un 10%. Estamos hablando del 93... del 93 hasta el 99 es correcto que sí hubo esa disminución del desempleo en más de un 10%, porque fueron los fondos de cohesión, los fondos estructurales de la Unión

Europea, el Fondo de garantía social, donde precisamente –Social Europeo–, donde consiguieron precisamente todo ese tipo de disminución del desempleo, pero a partir del 2001 –y es un hecho que usted no me lo ha podido rebatir– estamos ante la sostenibilidad y perdurabilidad en el desempleo. Motivado porque el Gobierno de Canarias es un Gobierno miope, reitero, anquilosado, donde a través de la improvisación sobre todo en la aplicación de las Directrices, en el 2001, ha contribuido a la deslocalización, sobre todo de los productos más fundamentales de nuestro sector básico, el turismo, permitiendo deslocalizaciones e impidiendo inversiones importantes hacia la creación de riqueza en Canarias, que se han ido, se están yendo hacia otras zonas.

Por lo tanto, tenemos en este momento, en un nivel macro, subidas de tipos de interés, tenemos un aumento del precio del petróleo, que está poniendo ya en peligro los mecanismos de convergencia, incluso con el resto del Estado, un déficit exterior y sobre todo el problema de la paridad del dólar con el euro, donde está situando a nuestro sector terciario... –y ayer lo decía precisamente el portavoz del Grupo Socialista–, que la rehabilitación hotelera sea un fracaso y, en definitiva, una economía terciarizada, donde no se han puesto políticas de dinamización por parte del Gobierno de Canarias, están implicando una actuación desfavorecedora del mercado laboral.

Por tanto –y en cinco minutos no se puede decir–, podemos decir: fracaso del Gobierno de Canarias absoluto en la gestión de contribuir a la lucha contra el desempleo; fracaso absoluto en la inserción laboral de los jóvenes, inserción laboral de los mayores de 45 años, mayores de 52 años; no se ha hecho absolutamente nada para la integración laboral y social; fracaso absoluto –y esto tiene usted que reconocerlo–, que más de 18 personas hayan muerto por accidentes laborales –¿qué se está haciendo en esta política de prevención de riesgos laborales?–. La precariedad laboral es un hecho lastrante, que está arrasando precisamente con las situaciones de seguridad jurídica de los trabajadores, y usted, que tiene todos los fondos y dotaciones para formar a los trabajadores, para luchar contra la siniestralidad laboral, para defender los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores, sobre todo en la inserción laboral, y la ayuda a los más desfavorecidos, usted no ha hecho absolutamente nada de eso.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias tiene un suspenso, un fracaso absoluto y sobre todo que destruyó, destruyó, las cosas que se estaban haciendo bien cuando entró el Partido Popular en el 2003. Usted ha reventado las políticas sociales de empleo y usted, en definitiva, ha disparado mecanismos incorrectos de inserción laboral; mecanismos que no contribuyen en absoluto a la creación de puestos

de trabajo; mecanismos que no están funcionando en la prevención de riesgos laborales; mecanismos que tampoco están funcionando en la lucha contra la inclusión y exclusión social y hoy tenemos una tasa de desempleo superior a otras comunidades autónomas.

Y además le ruego que no haga conductas xenófobas, porque decir que los inmigrantes son los culpables del paro, está usted haciendo una pirueta, que indudablemente, aparte de ser autárquica, es xenófoba y no coincidir con la realidad. Porque está justificando y está amoldando su absoluta ineficacia en la gestión de las políticas activas de empleo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Señora consejera, para cerrar esta interpelación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Muchas gracias.

Señor Toribio, a mí me resulta reconfortante escuchar que una formación política que ha tenido responsabilidades en materia de empleo en este Gobierno, pues, de alguna manera reconoce sus errores públicamente en esta Cámara y además, se interpela a sí misma, aunque sea un año después de haber salido fuera del Gobierno. Y se lo digo porque, mire, yo en el año 2003, que además era diputada, diciembre de 2003, el señor Alcaraz interpeleaba al Gobierno, es decir, al Partido Popular, por los siguientes motivos –y cito textualmente–: “la situación del empleo en Canarias ha ido deteriorándose en los últimos años después de un ciclo de crecimiento de empleo y bajada de paro; asistimos a la ralentización de la creación de empleo y al incremento del número de parados; nuestra tasa de paro sigue situándose por encima de la media española y cercana al 12%”. Hoy, en mayo del 2006, el señor Toribio dice que es necesario interpelar al Gobierno sobre el empleo y el paro en Canarias porque –y cito textualmente– “la situación del empleo en Canarias ha ido deteriorándose” –ahora pone “en el último año”, es lo único que cambia, para ponérmelo a mí– “y asistimos a la ralentización de la creación de empleo y al incremento del número de parados; nuestra tasa de paro sigue situándose por encima de la media española y cercana al 12%”. Es decir, exactamente copiado, exactamente igual. (*Mostrando un documento al señor Toribio Fernández*). Y, claro, yo, cuando leí la formulación de su interpelación, pues, tuve una serie de pensamientos un poquito perversos. Primero pensé, digo, “bueno, pues será que al señor Toribio se le ha agotado su imaginación”, pero la verdad es que en seguida deseché esa interpretación porque todos sabemos en esta Cámara la pródiga clarividencia del señor Toribio a la hora de presentar iniciativas y preguntas de todo tipo.

Después pensé: “pues será que el señor Toribio se ha pasado o se piensa pasar al Partido Socialista”, porque, claro, como no está el Partido Popular en sus mejores momentos, pero evidentemente también pensé, todos sabemos, que qué sería del Partido Popular sin el señor Toribio en esta Cámara. O sea, que también es imposible. Y en tercer lugar, el pensamiento más malévolo que tuve –además tengo que decir que incluso fue como un momento de locura–, pues, pensé, digo, pues voy a copiar, a reproducir literalmente del *Diario de Sesiones* la contestación que el Partido Popular en aquel momento le daba al señor Alcaraz en el año 2003, puesto que como la interpelación era una copia... Pero inmediatamente abandoné esta idea, porque yo sí que me tomo en serio al Parlamento, creo que el Parlamento es el órgano que controla al Gobierno. Yo nunca he dejado que mis alumnos copien; por lo tanto, yo tampoco voy a copiar y cada uno, si el señor Toribio quiere copiar las cosas, cada uno actúa conforme a su conciencia.

Pero, mire, señor Toribio, ¡sí que las cosas han cambiado en el Servicio Canario de Empleo! No se puede hablar en absoluto de paralización de la gestión de las políticas del Servicio Canario de Empleo. Y por un dato, porque el año pasado, el año 2005, es el año con el mayor éxito rotundo en la ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo. Hemos tenido un 90'7% de ejecución con respecto al 2004: 7 puntos por encima más. ¿Pero sabe por qué?, pues porque cuando llegamos a la consejería, en mayo de 2005, pudimos hacer modificaciones presupuestarias y resulta que en los ejercicios anteriores al 2005 había programas de empleo que no funcionaban bien, porque no tenían demanda suficiente, no había demandantes, no había usuarios y, año tras año, el Servicio Canario de Empleo tenía que perder, el dinero no se lo gastaba y lo tenía que devolver al Estado. En el año 2005, se permite ahora a las comunidades autónomas poder hacer transferencias de crédito de unos programas a otros y hemos pasado 6 millones de euros a dos programas que verdaderamente tienen un éxito tremendo, que son los convenios con las corporaciones locales y organismos y como son los programas de orientación y de información profesional, las llamadas Opeas, que tienen un grado de ejecución de un 98% y que llegan a muchísimas personas.

Igualmente el II Plan Integral de Empleo ha tenido una ejecución fantástica. Las políticas del II Plan Integral de Empleo se han ejecutado en un 91'37% frente al año 2004, que solo fue de un 68'43%, a pesar de que el Estado nos transfirió el dinero en el mes de septiembre. Y esto ha hecho que en la comisión que hubo de seguimiento en el mes de marzo, con técnicos del Estado, se felicitó al Servicio Canario de Empleo por el alto grado de ejecución.

Pero, mire, señor Toribio, estamos trabajando en la modernización del Servicio Canario de Empleo. Estamos trabajando en que cada vez se

mejoren las entrevistas a los usuarios, se perfilen mejor las personas desempleadas, para poder ajustar más el binomio oferta-demanda. Y desde luego estamos trabajando para poder acceder a la base de datos de la Seguridad Social, porque esa es la única manera de saber si las personas que se benefician de los programas de empleo en verdad se insertan laboralmente y si esa formación se adecua también al trabajo que en esos momentos han conseguido. Por tanto, estamos trabajando en mejorar todo lo que son las dependencias, todo lo que es la información y todo lo que es que el Servicio Canario de Empleo esté mucho más cerca de los demandantes de empleo.

Señor Toribio, yo no voy a ser optimista con respecto al desempleo en Canarias. Se lo he dicho. Usted sabe que para impulsar la singular economía del archipiélago todos los sucesivos gobiernos con los que ha contado Canarias han tenido que hacer siempre encajes de bolillos. Somos una Comunidad Autónoma ultraperiférica, alejada, dependiente de los mercados europeos y del abaratamiento o encarecimiento de los transportes, con un territorio fragmentado y un área de influencia, como es la africana, en franco declive. Competimos geográficamente con países que pueden ofrecer siempre precios más bajos, porque sus salarios también lo son. Y esta peculiaridad de nuestra economía tiene, por supuesto, su reflejo en el empleo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor Toribio, estamos creando empleo, 47.700 empleos: un 1% por encima de la media del Estado. Muchos son temporales, hay que reconocerlo, porque la principal fuente de riqueza de Canarias es el turismo, y el turismo es de temporada, como lo es la construcción. No tenemos un sector industrial, que aglutina la mayor parte del trabajo estable. Estamos creando empleo indefinido, en el mes de abril un 12'2%. Con respecto a la media del Estado hemos crecido más de un 1% en empleo indefinido.

Mire, señor Toribio, es bastante simplista observar, iniciativa parlamentaria tras iniciativa parlamentaria, al mercado laboral canario formulando solo el análisis del número de parados, aunque el año 2005 fuese un buen año, con un descenso de 19.000 personas con respecto al 2004 –año, por cierto, en el que ustedes tenían alguna responsabilidad de gobierno en el área de Empleo–, sin tener en cuenta las condiciones que Canarias tuvo que afrontar.

El señor PRESIDENTE: Señor consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, voy terminando, señor presidente.

Señor Toribio, tengo que decirle que en la política, como en la vida misma, hay que ser consecuente. La coyuntura del empleo en Canarias, con sus cuellos de botella, es la misma que hace un año. Seguimos con una fuerte presión demográfica, con escasa movilidad laboral y con una intensa incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que desde mi punto de vista es una fortaleza para Canarias y una demostración de cohesión social.

Y, mire, en el 2003 la señora Montelongo, con la interpelación, decía: “usted también sabe, como yo –refiriéndose al señor Alcaraz–, el diferencial de empleo con relación a la media española viene derivado del espectacular incremento de la población experimentado por esta Comunidad Autónoma en los últimos años”.

Y, mire, ¿qué ha ocurrido este último año? Pues que hemos creado 47.700 puestos de trabajo, o sea, ha descendido el paro en 19.000 personas. Hemos potenciado el diálogo con los agentes sociales a través de los Consejos Insulares de Empleo. Hemos conseguido a nivel político además la tan ansiada paz social.

Si para usted, señor Toribio, este año ha sido un año malo en el ámbito de empleo, es que hoy, en un magnífico ejemplo de autocrítica, que yo le valoro en su justa medida, está reconociendo desde luego la mala gestión del Partido Popular en sus dos años de Gobierno, con unos indicadores de empleo mucho peores de los que yo puedo hoy presentar en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PNL-0218 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ACCESOS DE LOS PASAJEROS AL AEROPUERTO DE LOS RODEOS.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos a las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los accesos de los pasajeros al aeropuerto de Los Rodeos.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Traemos a este Parlamento una proposición no de ley que yo creo que es uno de los pocos temas, de las cosas que vivimos cada día, que crean problemas cada día al ciudadano. Crea problemas incluso a nosotros mismos, que usamos tanto el aeropuerto y usamos tanto estas instalaciones, y a veces pues protestamos, nos cabreamos, pero no ponemos

soluciones para que realmente este problema deje de existir.

Yo creo que todos conocemos el problema que traigo hoy aquí con la proposición no de ley. Y no es un problema nuevo con la actual terminal del aeropuerto de Los Rodeos. Es un tema que es secular en Los Rodeos. Y digo que es secular porque en la antigua instalación provisional que hubo en Los Rodeos por la parte izquierda, allí, sobre todo los vuelos de Madrid por la noche, basta que un coche se aparcara en una cierta curva que había en la salida de la terminal para que llegara la guagua, se atascara y la gente que venía de Madrid y los taxis estuviesen parados más de media hora, bloqueados totalmente por no poder circular. Protestas de todo el mundo, gritos, peleas y no había manera de que en este tema se tomaran decisiones por parte de las personas responsables.

Este problema se reprodujo también en la segunda instalación provisional, que fue la anterior a la inauguración del aeropuerto, donde exactamente ocurría lo mismo. Se aparcaban los coches en doble fila, en los accesos y salidas de la terminal, y había los mismos bloqueos y los mismos problemas.

Pero lo que ya es triste, lo que ya es triste, es que en una terminal recién terminada, con unos diseños realmente excelentes, con unas previsiones realmente que contemplan todo este tipo de situaciones, no tengamos todavía solución, porque donde hay un aparcamiento que es para carga y descarga de pasajeros, con sus respectivos equipajes, no puedan descargar, porque no solamente se aparcen en primera fila sino que se aparcen en segunda fila y el tercer coche, ya en la tercera vía, para descargar los pasajeros tiene que parar, para bajar las maletas y para bajarse el pasaje. Y se va formando una cola, que yo he visto en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, porque los que estamos allí yo creo que todos lo hemos visto, gente que viene apurada, con el tiempo justo para facturar, que coge las maletas ya a 100 metros o 150 metros de distancia, cargando las maletas, corriendo, asfixiados, para ir a facturar, porque la cola no camina en el aeropuerto.

Yo creo que esto es inconcebible que ocurra en un aeropuerto moderno, como es el aeropuerto de Los Rodeos, y que nadie tome ningún tipo de decisiones, ni la policía local ni los propios seguritas del propio aeropuerto, ni hay órdenes por la propia dirección del aeropuerto o haya medidas. Pero realmente esto es un problema ciudadano general, un problema ciudadano de interés general, que tiene que tomarse la medida que sea para que las personas que van a tomar este tipo de facturaciones, no ocurra el hecho ya tercermundista, en un aeropuerto modernista, como es cargando las maletas desde una distancia relativa grande, señoras incluso, y que yo las he visto asfixiadas con sus maletas para poder ir a facturar. Esto es inconcebible, por no tomar las medidas adecuadas.

Por eso lo que hago es llamar la atención en este Parlamento a ver si de una vez el Gobierno de Canarias toma una decisión de tomar contacto con AENA, tomar contacto con el propio Ayuntamiento de La Laguna, desde el punto de vista competencial, de la policía local, establecer los turnos que sean necesarios, las grúas que sean necesarias, las medidas que sean pertinentes, para que la población nuestra, de Canarias, nosotros, y la que nos visite no tenga estos inconvenientes, que es cada día, es cada día. No es un tema esporádico, es cada día. Yo creo que con esto hay que concluir.

Nosotros visitamos, y yo por lo menos varios aeropuertos, tanto en las islas como fuera de aquí, y es en el único aeropuerto que yo veo este problema realmente, con la gravedad que está ocurriendo en el aeropuerto de Los Rodeos. Y ustedes, señorías, podrán darme o no darme la razón, si esto no es lo que estamos exponiendo. Es un problema que creo que debemos solucionar. Y esas son pequeñas cosas que realmente dan satisfacción al ciudadano y dan respuesta realmente a lo que es la misión política. Porque otra cosa es que nos dirijamos nosotros mismos al Defensor del Pueblo, pidiendo una reclamación, que nos defienda el Defensor del Pueblo. ¡No!, somos los diputados, aquí, donde tenemos que instar al Gobierno para que haga la acción correspondiente ante las autoridades competentes para que este problema se solucione, porque el problema es simplemente de falta de autoridad, falta de decisión y falta de organización.

Por lo tanto, simplemente la proposición no de ley es una simple instancia al Gobierno de Canarias para que se ponga en contacto con AENA o con el municipio o Ayuntamiento de La Laguna, para que proceda a buscar las medidas oportunas, de que este problema se solucione de una vez, en bien de todo Tenerife y de todos los que nos visitan.

Nada más y muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista Canario. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor presidente. Muy buenos días.

Señor Fernández, estamos, sin que sirva de precedente, de acuerdo absolutamente con lo que usted ha expuesto aquí, porque es la realidad. Es decir, el aeropuerto del norte, de Tenerife-Norte, sufre un problema en los exteriores, en la vía de acceso, en la salida y en la entrada de pasajeros, porque se colapsa, porque los coches aparcan mal y se produce el embotellamiento correspondiente, y se monta el caos en cuestión de segundos. Y eso es así y evidentemente no es discutible, porque lo vemos y lo percibimos todos los días.

Pero, mire, cuando estaba analizando su propuesta de resolución, que es lo que votamos, al final votamos la resolución, no los antecedentes, pues decía, oiga, el Parlamento, podemos estar de acuerdo con el fondo, pero además debemos decir unas resoluciones, debemos establecer unas propuestas que sean entendibles por los ciudadanos. Y usted convendrá conmigo en que si usted analiza bien su propuesta de resolución, dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interceda ante AENA –pone después una coma–, el propio Ayuntamiento de La Laguna –coma–, para que se tomen las medidas oportunas en los accesos”. Al final usted le está diciendo al Gobierno, “oiga usted, Gobierno, hable con el Ayuntamiento de La Laguna para que interceda ante AENA”, y eso no es lo que quiere decir, por lo que usted ha expuesto aquí; y además que solucione el problema de los accesos, cuando no es un problema de los accesos, es el acceso de los pasajeros y donde está el problema es en la vía.

Pero sus señorías tienen que saber que aquí hay un problema competencial y también hay un problema de presiones. Porque ¿qué pasa? Hasta hace unos años los aeropuertos no pagaban el IAE. Consecuencia es que los aeropuertos establecían, AENA establecía unos convenios con los ayuntamientos para que les prestara esos servicios, porque era zona aeroportuaria, pero desde que se paga el IAE la vía de acceso, esta, en La Laguna, es una vía urbana 100%. Consecuencia: el control del tráfico es competencia de la policía municipal. Pero, claro, el ayuntamiento dice, “oiga, yo...”. La prueba está en que le remite de vez en cuando, cuando el caos ya es importante, manda a la policía municipal y la grúa municipal retira los coches. De lo contrario... Está así. Entonces, la presión es, oiga, yo formo ese caos ahí, no lo formo sino no lo soluciono e intento que AENA me firme un convenio, como tiene con otros ayuntamientos, previo, mucho antes de que AENA empezara a pagar el Impuesto de Actividades Económicas, que es una decisión más reciente. Y AENA y el Ayuntamiento de La Laguna, nos consta, están en una negociación y que, un euro arriba, un euro abajo, no llegan a un acuerdo, y es la forma de presión entre el ayuntamiento y AENA. Consecuencia: quien lo paga son los ciudadanos, que cuando llegan o cuando van a acceder, pues tienen el problema de que está el atasco formado.

Es por ello, señorías, que coincidiendo totalmente con la realidad, que es esa, y que hay que buscar una solución, y si AENA y el Ayuntamiento de La Laguna tienen ese problema que lo solucionen. Y, por lo tanto, nosotros instamos al Gobierno a que hable con el Ayuntamiento de La Laguna para que, de acuerdo con AENA, resuelva el problema, porque es una vía urbana, tiene su policía municipal y es quien tiene que resolverlo.

Por ello, señor Fernández, nuestra propuesta de resolución, la resolución le dice: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que interceda ante el Ayuntamiento de La Laguna para que, con la colaboración de AENA –porque nosotros estamos de acuerdo en que si hay otros convenios con carácter previo y los ayuntamientos reciben unas prestaciones, unas cantidades económicas de AENA, por qué el Ayuntamiento de La Laguna no las va a recibir, pero que lleguen al acuerdo–, de forma tal que se adopten las medidas oportunas que garanticen un movimiento fluido de pasajeros en la vía de acceso”. No es garantizar la vía de acceso, la vía de acceso está, lo que hay que garantizar es que los pasajeros puedan circular por esa vía de acceso.

Por lo tanto, es un intento, señor Fernández, pura y exclusivamente de que la resolución de este Parlamento sea entendible por los ciudadanos, sea entendible claramente lo que se pide y no, que leyéndola parece que se pide otra cosa cuando quizás quiso decir –estoy convencido– lo mismo que ponemos nosotros, quizás mejor redactado.

Por lo tanto, le insto a que apoye la propuesta. Nosotros vamos a votar favorablemente la proposición no de ley de cualquier manera pero sí creo que la resolución de este Parlamento tiene que ser entendible por los ciudadanos y entendible sobre todo por las administraciones o a quien se insta, porque con la suya mañana el Gobierno puede hacer cualquier cosa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Para fijar la posición en relación con la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señor enmendante del PSOE (*Rumores en la sala*).

Mire, en esta proposición no de ley...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Fernández. Por favor, un poco de silencio, es imposible escuchar al diputado que trata de intervenir.

Adelante.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: En esta proposición no de ley el problema es tan claro que cualquier ciudadano lo entiende incluso con leer la primera palabra. Está clarísimo que no es un tema de entendimiento. Pero, mire usted, sin que sirva de precedente, el objetivo que estoy yo buscando con esta proposición no de ley es resolver un problema de cada día, un problema de cada día, y yo no voy a entrar en los matices de redacción, más o menos mejor, que usted aporta también realmente en la enmienda para establecer un debate en esta cuestión. Por ello, sin que sirva de precedente, repito, le acepto

su enmienda y que se vote con la redacción que usted propone, porque el objetivo que yo propongo y el objetivo que yo pretendo es el que realmente queda reflejado tanto en una como en otra, y lo que yo deseo es que el Gobierno actúe con seriedad en este tema y que resuelva este problema de una vez, que nos está dando bastante mala imagen en el aeropuerto de Los Rodeos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre de los grupos que no han intervenido, ¿el Grupo Mixto va a intervenir? (*Pausa.*) No va a intervenir el Grupo Mixto. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señor diputado.

Yo creo que ya está como bastante claro, tanto por el diputado Manuel Fernández como por el diputado don Julio Cruz, pues, que coincidimos todos en este problema y sobre todo los que somos de otras islas, que todos los días estamos viajando. Efectivamente, es cierto, el caos que se monta siempre en lo que es la llegada de la terminal.

El aeropuerto de Los Rodeos es el segundo más importante aquí de Tenerife y efectivamente durante estos últimos años ha habido reformas, separando lo que son las terminales de llegada y salida. También en lo que es la salida de los vuelos nacionales e interinsulares. Han aumentado su capacidad pero sí es cierto que no tuvieron nada en cuenta lo que es el espacio exterior, espacio que es zona aeroportuaria, señor Cruz. Yo le entendí antes como que quiso decir que esa zona por fuera del aeropuerto es del Ayuntamiento de La Laguna. Yo creo que no, que es una zona aeroportuaria, lo que es la zona por fuera del aeropuerto. Pero desde que se acabó la reforma, hace dos años que el Ayuntamiento de La Laguna, y me consta porque aquí está el convenio. (*Mostrando un documento a la Cámara*). Lo tiene firmado y aprobado por pleno, que me imagino que el señor Santiago, pues, también como concejal del Ayuntamiento de La Laguna conocerá este convenio, que está ya firmado y aprobado por todos los grupos en el Ayuntamiento de La Laguna. Y convenio que están esperando a que desde el Consejo de Administración de AENA de Madrid lo firme, como convenio, como se tiene con el Ayuntamiento de Granadilla por el aeropuerto Reina Sofía, o el Ayuntamiento de Mazo, con el aeropuerto de La Palma. Y entonces están esperando, esperando a que AENA dé una respuesta y firme este convenio. Y también me consta que la señora alcaldesa de La Laguna ha tenido conversaciones, tanto con el delegado del Gobierno como con el subdelegado, para que éste agilice este trámite en el convenio.

Sí, señor diputado, Manuel Fernández, sí tengo que comentarle que en su exposición de la PNL sí observé que comentaba también lo de la vía de sólo taxis y sí me consta que esto sí se ha solucionado de hace unos meses para acá y sé que esto lo ha hecho el Ayuntamiento de La Laguna. Ha puesto a su disposición y ha hecho que solo haya una vía de taxis para que los taxis puedan recoger a los pasajeros que llegan al aeropuerto de Los Rodeos.

Y, bueno, y también quiero, pues, no olvidarnos de que en la reforma del Estatuto, por parte de los nacionalistas, que siempre lo hemos reivindicado, pues queremos que estas competencias pasen a la Comunidad Autónoma y entonces a lo mejor estos problemas, pues, serían menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los accesos de los pasajeros al aeropuerto de Los Rodeos, en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 50; en contra, ninguno; abstención, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0229 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD DE VIDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Afrontamos la recta final de esta legislatura con el peor Gobierno que ha tenido, sin duda alguna, la historia de nuestra autonomía. Con el peor de los gobiernos de los que ha disfrutado o ha tenido la Comunidad Autónoma de Canarias. Estamos y nos encontramos con el balance de gestión de un Gobierno incapaz, incompetente e ineficaz para afrontar los grandes retos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Un Gobierno que basa su acción en la pasividad. Un Gobierno que con harta frecuencia está enfrentado a la calle: conflictos de personal en Educación, conflictos de personal en Sanidad, conflictos de personal en la Administración

de Justicia, el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Un Gobierno cuyo único tema de discusión o son sus contradicciones internas o es la reforma del Estatuto del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y la gestión, allí, aparcada. Un Gobierno que ha cambiado la confrontación de los últimos años por una sumisión absoluta y cariñosa a Zapatero y al Partido Socialista, anteponiendo los intereses de partido a los intereses generales o a la defensa de los intereses generales de Canarias.

El balance del Gobierno, por tanto, no puede ser más pobre y además pudimos constatarlo recientemente en el último Debate sobre el estado de la región, de la nacionalidad. Se anuncian leyes, por cierto, que nunca llegan. Todavía, por cierto, señorías, hay consejerías que no han presentado ningún proyecto de ley a esta Cámara en lo que va de legislatura. Por tanto, se demuestra la falta de iniciativa, la falta de pulso, la pasividad de un Gobierno que no gobierna, un Gobierno que solo ocupa el poder, un Gobierno, en todo caso, que no toma iniciativas y que en lugar de un Gobierno lo que tenemos es algo que representa una simple agencia de publicidad y una gran máquina de propaganda. En los planes, que es la otra acción de gobierno representativa, donde el Gobierno debe llevar la iniciativa, pues también estamos absolutamente igual.

Y frente a ello, ya lo ven, es el propio Partido Popular, el partido que desde la Oposición está tomando las iniciativas de impulso al Gobierno.

Por consiguiente, estamos lamentablemente ante el déficit de una gestión, de una gestión que repercute directamente en la realidad del día a día de los canarios y que tiene como balance que ATI, Coalición Canaria, en el último año no haya tomado ni una, ni una iniciativa importante, en estos momentos y que no se alcance apenas el 15% de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el discurso de investidura por parte del que es hoy presidente del Gobierno de Canarias.

Hacer este balance precisamente en la recta final de la legislatura conviene, y conviene mucho porque debe rectificarse esta tendencia, pensando en mejorar la situación de los canarios. Evidentemente este Gobierno ya es incapaz de hacerlo, porque tiene la tendencia a la pasividad y ahora a la sumisión al Gobierno de la Nación.

Señorías, no es retórica cuanto digo. Es, sin duda alguna, la realidad de los canarios que se ven afectados directamente por esta mala gestión o por esta falta de gestión.

En estos últimos años la política educativa se ha caracterizado por un triple componente: más propaganda, menos calidad y más desigualdad. No se oferta el bilingüismo, el fracaso escolar afecta a uno de cada tres alumnos de Secundaria, los centros escolares necesitan modernización, adaptación,

ampliaciones y la violencia escolar, señorías, se expande.

Pero, señores del Gobierno, ¿cuándo van ustedes a tomar la iniciativa para gobernar de una vez? ¿Cuándo van a cumplir sus compromisos? ¿Cuándo en lugar de dar ruedas de prensa para anunciar lo que van a hacer no dan ruedas de prensa para decir lo que han hecho? Su pasividad, su falta de iniciativa, su falta de pulso y su falta de rumbo está afectando directamente a las consecuencias que la comunidad educativa sufre por falta de iniciativa de este Gobierno.

En empleo –lamento que se haya marchado la señora consejera–, los meses transcurren uno a uno con incremento del paro de un mes para otro. ¿Para cuándo políticas reales, activas, para fomentar el empleo?

Ustedes es que no cumplen absolutamente nada, todo autobombo. Eso sí, todo publicidad engañosa, todo *marketing*, todo propaganda, pero cumplir poco.

Y el caos de Justicia: ¿ustedes ven lógica la falta de diálogo que ha motivado una importante huelga en el personal de la Administración de Justicia, la brecha digital, el caos de la política de ordenación del territorio, la falta de expectativas para los canarios que aspiran a una vivienda, la demora en la realización de las principales infraestructuras viarias de nuestra Comunidad, el fracaso de las políticas que han de combatir las plagas en agricultura, las mentiras continuas en políticas de igualdad y en políticas de bienestar social? Pero ustedes, señores del Gobierno, ¿cuándo se van a poner a gobernar?, ¿cuándo van a gobernar Canarias? Bueno, yo creo, sencillamente no van a gobernar Canarias porque no saben arreglar los problemas de Canarias, porque sus políticas son sinónimo de ineficacia, sus políticas son sinónimo de paro y sus políticas son sinónimo de retroceso, no solamente en Canarias sino en toda España y en Europa.

Por consiguiente, es ésta una iniciativa de impulso al Gobierno de Canarias. Una iniciativa para que el Gobierno de Canarias deje de una vez de estar de vacaciones y afronte un paquete de medidas urgentes, de medidas prioritarias, porque cuando no se gobierna, cuando no se toman iniciativas, cuando no se afronta con soluciones las realidades de los ciudadanos, lo que ocurre es que se paga caro, y muy caro, y a quienes se afecta es claramente a los sectores y a los ciudadanos directamente.

Lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular, señorías, ni más ni menos –y creo que estamos en nuestro legítimo derecho de hacerlo–, es exigir, y exigir de entre todo el baúl de incumplimientos, que es mucho, por cierto, extensísimo y muy grande, cuáles son aquellas medidas prioritarias, las medidas que son urgentes. ¿Es necesario o no es necesario un plan de desarrollo económico de Canarias, que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida

de financiación autonómica y fondos europeos? ¿Es que no les parece positiva nuestra iniciativa? ¿A ustedes no les parece bien un plan de choque contra la precariedad laboral y un plan de empleabilidad de personas con difícil inserción en el mercado laboral? ¿No les parecería bien una ley que fomente el autónomo en Canarias? ¿Ustedes no están de acuerdo con esta iniciativa, señores del Gobierno? ¿No están ustedes de acuerdo con un plan de vivienda joven? (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

La realidad educativa, la realidad sanitaria, la realidad de la vivienda, la realidad de los jóvenes, la realidad de nuestros mayores, la realidad de los menores, la realidad de los inmigrantes en Canarias: ¿es para ustedes la Canarias perfecta que el presidente del Gobierno nos dice, en la que estamos, cada vez que interviene en esta Cámara? La realidad de Canarias, señorías, pasa por el reflejo de un Gobierno que no tiene iniciativa, que no tiene pulso y que está sometido a la pasividad y a la sumisión del Gobierno de la Nación.

Señorías, los canarios en lo que piensan es en estas cosas, no en las enmiendas que se han presentado al texto de propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. Lo que les importa a los canarios es poder ser atendidos por la sanidad canaria cuando lo necesitan; o cómo se corrigen las listas de espera; o cómo pueden obtener una vivienda los jóvenes, asequible por cierto, y poderse emancipar de esta manera; cómo entender o cómo encontrar alternativas de ocio saludable; cómo y cuándo tener más carreteras con las que acceder a unos servicios públicos más cercanos.

Por tanto, señorías, hoy es el momento de la exigencia, porque mientras el Gobierno se dedica al *marketing* y a la propaganda, quienes sufren las consecuencias de su falta de iniciativa y de la falta de gobierno que hoy hay en Canarias son los canarios, que son los que están pagándolo muy caro (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señorías –señor presidente, termino ya–, la proposición no de ley que les he presentado demanda al Gobierno de Canarias que presente varios planes y varias leyes para intentar paliar la ineficacia y su falta de iniciativa. Trata de impedir, como dije antes, que el Gobierno siga de vacaciones.

Con esta proposición no de ley, señores del Gobierno, lo que pretendemos es que se pongan las pilas para luchar contra el paro, mejorar la sanidad, luchar contra la precariedad laboral y, en definitiva, mejorar el bienestar social de los canarios. Una proposición no de ley, señorías, que si hoy se apoya por parte de todos ustedes, debería sonrojar al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado enmienda alguna. Por tanto, una intervención de los grupos. El Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Socialista? Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señorías. Buenos días.

Cualquiera que haya escuchado la exposición de don Jorge Rodríguez probablemente convendrá conmigo y con nuestro grupo en que evidentemente –y conozca obviamente la proposición no de ley–, que estamos ante una iniciativa que no es más que una mera puesta en escena, vacua y carente de rigor. Y la verdad es que no se puede intervenir desde esta tribuna concatenando toda una serie de declamaciones, que una vez rasca uno un poquito lo que es la carcasa que las envuelve se encuentra la nada. ¡Nada! De fondo francamente nada. Y le voy a explicar por qué un poco más en profundidad.

Como todas las proposiciones, esta consta de una exposición de motivos y una parte propositiva. En la exposición de motivos –y don Jorge nos ha hecho una síntesis de ella– nos hace un relato de necesidades y carencias que tiene el pueblo canario: en materia educativa, en la sanidad, en el empleo, en la inmigración, justicia, en la innovación, en la vivienda, en los problemas de los mayores, los discapacitados, los disminuidos. Por cierto, aspectos todos éstos que ustedes nos han escuchado al Grupo Socialista, y no solo en esta legislatura, denunciar de manera reiterada. Sin ir más lejos, hace un momento, esta mañana, empezando esta sesión, en materia sanitaria.

Ahora bien, la proposición, después de denunciar todas estas carencias y males que padecemos los canarios, culmina con lo que yo denomino una perla, que eleva quizás esta exposición a la categoría de gloriosa. Y se la tengo que leer textualmente. Después de denunciar todos estos males que nos afectan dice: “Todos estos hechos demuestran la ineficacia de un Gobierno que no apuesta por el progreso, que no arriesga, que carece de nuevas iniciativas y que año tras año, plan tras plan, arrastra numerosos incumplimientos de sus propias promesas, manteniendo una autocomplaciente política, alejada de la realidad y las nuevas demandas sociales”. ¡Y a nosotros nos lo cuentan! ¡Pedazo de autocensura, señorías del Grupo Popular!, porque es que hasta antes de ayer estaban ustedes gobernando la cosa pública en nuestra Comunidad Autónoma, a lo largo de todos estos años, dentro o desde fuera. Francamente es un tanto inconcebible.

Y luego en la parte propositiva podemos hacer un par de comentarios, que no crean que me voy a extender. En la parte propositiva, por ejemplo, aparece una primera propuesta instando al Gobierno de Canarias –este Gobierno que es incapaz de hacer nada, está absolutamente sumiso, a ver si hacen un

llamamiento a la insumisión, etcétera, etcétera...–; proponen que el Gobierno en tres meses –que lleva gobernando no se sabe cuánto tiempo– sea capaz –fíjense qué contradicción, no sé si ustedes mismos se lo creen–, que haga un plan, un nuevo plan, de desarrollo económico para Canarias. ¡En tres meses! Ustedes hacen esto sin tener en cuenta ni la situación en que estamos, a la altura del curso político, ni que hace apenas cuatro meses y pico aprobamos la Ley de Presupuestos del Gobierno para este año y que hace un mes y pico tuvimos el Debate de la nacionalidad, y ustedes plantean esto. ¡Hombre!, francamente, de verdad, esto no se puede tomar en serio. La propuesta no puede ser en serio, tiene que tener otra finalidad. O instan al Gobierno, por ejemplo, a reducir las listas de espera. Esa es una medida. “Le insto, señora consejera de Sanidad, a que usted reduzca las listas de espera, póngase a ello”, eso es lo que dice y ya está, sin más, no hay nada más. Claro que tenemos un problema de listas de espera, lo hemos estado debatiendo esta mañana. Ahora tenemos incluso la triste situación de que tenemos a los que están en espera de entrar en las listas de espera. Es decir, la cosa se ha ido incluso complicando. Pero no por enunciar el problema y darle un mandato a la señora consejera resolvemos las cosas, ¿no? Quizás a lo mejor sea más razonable, como hemos hecho este año, hacer un presupuesto, donde tiene más recursos que nunca, para atender esa grave lacra social. Por cierto, presupuesto que ustedes no aprobaron.

En fin. Podríamos entrar así, una por una, en todo el correlato este de hipotéticas, supuestas propuestas para el buen gobierno y resolución de los infinitos problemas que nos abordan a los canarios. Pero francamente, si entráramos en eso, estaríamos elevando a una categoría esta PNL, que francamente, señor Rodríguez, no tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Don Jorge Rodríguez: ¡Dios mío, Dios mío, en manos de quién está esta Comunidad Autónoma! Si pudiéramos hacer, por ejemplo, una dictadura, yo estoy convencido de que ustedes nos quitaban, traían al ejército y nos quitaban de en medio, porque, claro, con el mensaje que usted está dando, poco menos que, bueno, ¿qué hacen ustedes ahí en ese banco?, ¿cómo no se han traslado aquí, a la parte inteligente del Gobierno donde estábamos antes? O sea, antes resulta que teníamos en el Gobierno de Canarias una parte inteligentísima, que era del PP, y unos ejecutores, sumisos, porque en ese momento la sumisión al Partido Popular sí era buena, porque eran

los chicos inteligentes, y ahora, que supuestamente estamos sumisos al Partido Socialista, otra bandada de ignorantes, porque ahora nos juntamos los ignorantes con los otros ignorantes, ¿y en qué manos está, en qué manos está, la Comunidad Autónoma?

Vamos a ver, ya le ha dicho el portavoz del Partido Socialista anteriormente, a mí tampoco me gustó el discurso del señor Soria en el Debate del estado de la nacionalidad, pero, bueno, que usted intente hacer un minidiscurso del Debate del estado de la nacionalidad, que incluso nos traiga algunas propuestas, que además hemos aprobado en el estado de la nacionalidad y nos las repita... Mire, nosotros no se la vamos a aprobar, no porque no estemos de acuerdo con muchas de las cosas que hay aquí, porque están haciéndose, están programadas, están planificadas y además las hemos reiterado en este Parlamento; no lo vamos a hacer para que no esté tres meses sin trabajar, porque, claro, tendría que esperar, tendría que esperar tres meses a que nosotros tuviéramos esto para que usted pudiera decir otra cosa, o nos presentaba una comparecencia por semana diciéndonos, “a ver, infórmame de mes y medio de trabajo tuyo a ver qué es lo que están haciendo”.

Mire, decía usted, en una cosa sí estamos de acuerdo: su discurso no es retórico, es simplemente falso. Es decir, un discurso falso porque no está argumentado desde el punto de vista de que todo lo que usted está diciendo no se está haciendo. ¡Hombre!, a mí lo que sí me extraña es que usted no sepa que en el Plan de Vivienda exista un plan de vivienda joven completamente planificado. A mí lo que me extraña es que nos venga a proponer las carreteras cuando aquí hemos discutido, además con intervención de usted, el tema del Convenio de Carreteras. A mí lo que sí me extraña es que usted nos ponga sobre la mesa hoy montones de cuestiones que hemos discutido en este Pleno del Parlamento sobre todas estas cuestiones que se están llevando a cabo.

Pero, mire, yo entiendo que a usted se le haya traspapelado esa famosa libreta y el mitin que tenía usted, por ejemplo, para la próxima semana, para los militantes del Partido Popular, en cualquier cena por ahí, para intentar amarrarlos, sobre todo en la zona de Telde y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pues usted lleve ese discurso y se lo diga. Además, yo estoy seguro de que si hubiera sido militante del Partido Popular, ya sabe que a mí se me saltan las lágrimas en los mítines y después, si no me cogía comiéndome el postre, estoy seguro de que me levantaría, le aplaudiría y se me saltarían las lágrimas y diría aquello que dije antes: “¡Dios mío, cómo es posible que esta gente de Coalición Canaria esté gobernando y estos chicos tan inteligentes no estén en el Gobierno!”.

Mire, señoría, el plan de choque que nosotros necesitamos, ese plan de choque que usted nos pide

para nosotros, el plan de choque que necesita este Parlamento, el plan de choque que necesita Canarias son los planes de choque contra la demagogia. ¡Eso sí es verdad que lo deberíamos desterrar!

Y nosotros no vamos a hacer lo que ustedes hacen –ya se lo he recordado–, es decir, incluso en ese afán por criticarlo todo no recuerdan ustedes que han estado gobernando. Mire, nosotros somos responsables. Nosotros no negamos nada de lo que hemos hecho con ustedes en el Gobierno de Canarias, absolutamente nada, somos corresponsables de esa gestión. Y eso es lo que quieren oír los ciudadanos, nosotros somos corresponsables de esa gestión. En cambio, ustedes han terminado la etapa de Gobierno con nosotros, se han olvidado de lo bueno y de lo malo y ahora resulta que todo es malo y además, cuando lo escriben, lo escriben tan mal que dicen, año tras año, como diciendo... Antes le decía lo de la autocensura, pues ustedes si quieren renegar de esa parte de la historia del Partido Popular con Coalición Canaria, renieguen. Nosotros somos responsables y estamos orgullosos de los pactos que hemos mantenido anteriormente y de los pactos que mantenemos ahora, y esa responsabilidad se la transmitimos a la opinión pública. Que decida lo que quiera en mayo del 2007, pero no decimos mentiras ni renegamos de nuestra parte de la historia, con lo bueno y con lo malo que tiene.

En definitiva, señorías, nosotros no vamos a asumir evidentemente esta proposición no de ley por las razones que le he dicho antes. Incluso decirle también, que nombró usted... –sí, me faltaba otra cosita– nombró usted el tema del Estatuto de Autonomía. Mire, los estatutos de autonomía yo también entiendo que, si era posible, los desaparecería y preferiría usted un Gobierno central. ¡Oiga!, es legítimo. Eso no es una crítica política, peyorativa o negativa. Es legítimo que alguien entienda que el Estado se debe organizar de otra manera.

Pero, mire, decía usted: “es que ustedes están preocupados por el Estatuto y no están preocupados por los problemas de los canarios”. Eso tampoco es correcto. Cuando estamos debatiendo el Estatuto, señoría –y eso lo sabe usted–, estamos discutiendo cómo afrontar mejor para los próximos 20 años los problemas de los ciudadanos, porque allí está cómo resolvemos algunos temas de financiación para las listas de espera; allí está cómo mejoramos también la gestión y las transferencias a los cabildos para llegar mejor la gestión a los ciudadanos; allí está cómo activar políticas de empleo; allí está cómo activar temas de exterior para los temas con África. Allí están todas esas cuestiones. Por lo tanto, estamos hablando de instrumentos que son necesarios para la gestión y la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, no haga usted tampoco discursos

demagógicos con el tema del Estatuto de Autonomía, porque usted sabe que es el instrumento, igual que lo es cualquier otro tipo de leyes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo económico, infraestructuras y calidad de vida. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PL-0018 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA HACIENDA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: el debate de primera lectura del proyecto de Ley de la Hacienda Canaria.

A este proyecto de ley no se ha presentado enmienda a la totalidad. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, para la presentación del proyecto, el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenos días.

Comparezco, como ustedes ya conocen, por el orden del día, para la defensa del proyecto de Ley de la Hacienda Canaria, Hacienda pública de Canarias.

Bueno, yo comprendo, como advertencia previa, decirles a sus señorías que este tipo de leyes son leyes técnicas, que tienen un carácter difícil, que provocan cierta dificultad en su seguimiento, pero al mismo tiempo resaltar la importancia que tiene este proyecto de ley, que, si sumamos al que recientemente hemos presentado y ha tramitado ya la Cámara, de Patrimonio, y anteriormente de Ley Tributaria, conforman una trilogía muy importante de lo que es la conformación y modernización de la hacienda canaria, que es un instrumento clave de su autogobierno. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Como ustedes saben, la Constitución proclama la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Lógicamente, el Estatuto vigente establece que la Comunidad Autónoma de Canarias contará con hacienda propia. Hace referencia al REF, porque nosotros somos, del Estado español, los que tenemos una hacienda propia mucho más, más potente que cualquier otra. Es cierto que, a través de los conciertos económicos, la gestión que lleva la hacienda foral navarra y la hacienda vasca tienen unos niveles de gestión superior, pero, en cuanto a atribución de impuestos y de fiscalidad,

la nuestra es la más potente por el Régimen Económico y Fiscal.

Por eso ya la Comunidad Autónoma hizo en 1984 su Ley propia de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, donde abordó la regulación de la actividad económico-financiera autonómica. Pero, claro, yo quiero citar este elemento porque desde 1984 hasta hoy ha pasado ya un buen número de años y todo el mundo conoce cómo se han desarrollado las comunidades autónomas y cómo las técnicas presupuestarias de modernización de las haciendas, los sistemas tributarios, y por supuesto que es necesario e imprescindible regular una nueva ley.

La ley, además, tiene que tener en cuenta, como es natural, que eso ya lo ha acometido el Estado y, como es lógico, tenía que haberlo acometido porque es necesario adaptarnos a la normativa estatal. Todo el mundo sabe que las comunidades autónomas tienen sus especificidades, la canaria unas singularidades muy importantes, pero naturalmente tiene que estar en el marco estatal. No pretendemos una hacienda al margen del marco estatal. Por tanto, hay que tener en cuenta la Ley de Estabilidad Presupuestaria del 2001, que es un elemento de modernización presupuestaria importante en el Estado español, y la Ley General Presupuestaria del 2003.

Por eso, señorías, estamos acometiendo hoy, con todo ese cuadro al que acabo de referirme, la modernización, flexibilización, fortalecimiento de la hacienda pública canaria como instrumento esencial del autogobierno.

La ley es larga, tiene un articulado con muchos detalles. Yo les recomiendo a sus señorías un estudio detallado y que cada grupo parlamentario debería hacerlo, porque este tipo de leyes son vitales y claves a la hora de hacer una política, no solo de gestión de gobierno sino de control del Gobierno. Que, por cierto, recientemente hemos establecido la Oficina Presupuestaria en este Parlamento para facilitar y potenciar las capacidades de gestión de este Parlamento al Gobierno de Canarias, cosa que no existe prácticamente, o muy limitadamente en otros parlamentos autonómicos, y por supuesto no existe en el Parlamento español, porque los instrumentos de control, precisos de la acción de Gobierno, no es lo que se lleva en general ni los gobiernos suelen facilitar que los parlamentos tengan esa capacidad.

Yo creo que estos tres instrumentos, a los que me acabo de referir –la Ley de Patrimonio, la Ley Tributaria y esta de la Hacienda Pública–, que espero que las tres estén terminadas este año y lógicamente vamos bien de tiempo... Al Partido Popular hace un momento le oía decir que no presentábamos proyectos de ley, pues son tres vitales, que junto con la reforma del Estatuto yo creo que conforman, en ese marco de la reforma del Estatuto como instrumento de autogobierno, todo un instrumento

muy importante para la buena gestión presupuestaria, para la visión de los nuevos Presupuestos, entendido como escenario presupuestario de varios años y las plurianualidades, y la capacidad de combinar, que no es fácil –se lo digo en la experiencia que yo tengo de Gobierno–, no es fácil combinar el rigor, la seriedad, la precisión, la legalidad de la acción de gobierno con la eficiencia. A veces hay una contradicción porque hay decisiones que son urgentes, que son importantes y que a veces el rigor y el exceso de rigor en el control presupuestario puede retrasar decisiones. Ahí hay siempre una contradicción entre los instrumentos de control que tiene un Gobierno, en este caso la Consejería de Hacienda, la Intervención y otros, las Audiencias de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, y la preocupación que tienen los departamentos de gestión del gasto de resolver y responder con la máxima agilidad a las necesidades que sienten los ciudadanos y que son imprescindibles en la acción de gobierno. Y esto es un problema en todos los gobiernos del mundo y –cómo no– tiene que ser un problema para nosotros, pero que yo creo que con este proyecto de ley estamos dando respuesta a esos problemas. Pero no respuestas para el futuro, quisiera decirles que este proyecto de ley es la consecuencia, la maduración de formas de trabajo que se han impuesto y que estamos imponiendo desde el Gobierno en los últimos años.

A veces ese tipo de cosas no se cuentan mucho, algún portavoz parlamentario decía hace poco que solo contamos lo que vamos a hacer y no lo que hemos hecho. Pues, bueno, entre las cosas que hemos hecho está el haber tenido una política presupuestaria coherente en los últimos años, el haber aumentado seriamente la inversión pública, que ha sido un instrumento de política económica esencial, el haber cumplido el dato de la previsión presupuestaria, el dato de la liquidación presupuestaria prácticamente lo hemos elevado al 100%, Cuando, claro, incorporan unos remanentes y otras cosas, ya se baja al 80, pero el nivel de ejecución presupuestaria es muy alto. Y ese nivel de ejecución presupuestaria necesaria, en un ciclo económico bajo, como hemos tenido, pues lógicamente casi siempre es a costa de crear déficit y de romper los equilibrios presupuestarios, que es otra norma importante.

Pero, bueno, decirles, y yo comprendo que sus señorías no se han enterado mucho, sobre todo en la Oposición, tampoco nosotros hemos hecho mucho alarde, porque este Gobierno, si tiene un defecto, no es de presumir de las cosas buenas que hace, pero sí decirles que el año pasado, por ejemplo, tuvimos superávit. Sabrán ustedes que, cuando una vez el señor Montoro dijo u obtuvo una reducción del déficit al -1% o al -0'5%, contando con las cuentas de la Seguridad Social, hizo un gran alarde; como el señor Solbes recientemente ha dicho que es la

primera vez que el Gobierno de España en el año 2005 tiene superávit. Pues nosotros modestamente decimos que también hemos tenido, a pesar de tener una altísima ejecución presupuestaria. Por tanto, no estamos endeudando a la Comunidad Autónoma. Y todo eso es consecuencia de procedimientos en que se combina eficazmente el rigor con la eficiencia.

De ahí paso a exponerles, de una manera muy general, porque esta ley entra en muchos detalles, pero muy importantes para que las cosas no queden ambiguas. Tiene también muchos elementos de la legislación española, que incorporamos para darle un cuerpo integrado y coherente a todo este proyecto de ley. Que supongo que a sus señorías les parecerá bien, no sé si es porque lo han leído y les parece bien y, por tanto, no han presentado enmiendas de totalidad o porque no han tenido tiempo de leerlo. ¿Lo leyeron?, bueno... Porque a veces, decía don Jorge hace poco que hay que presentar proyectos de ley y nosotros con éste, y contando la Ley de Presupuestos, ya hemos presentado ocho. Y lo que nos asombra es que leyes así tan importantes, después de recibir críticas durísimas, no tengan enmiendas a la totalidad. Teníamos una cierta preocupación, y es, para no caer en el triunfalismo decimos que la ley está muy bien o teníamos un cierto temor, que es que como es un poco pesada, porque estas cosas son pesadas, sus señorías no tienen tiempo para leérselas. Pero, bueno, me garantiza el portavoz del Partido Popular –y lo sé porque también lo he trabajado con el Partido Socialista– que no, que esta sospecha es una sospecha infundada e incluso exagerada. Se la han leído y les parece bien y por eso no le presentan enmiendas a la totalidad. Introducirán enmiendas al articulado, que seguro que mejorarán este proyecto de ley y que yo se lo agradeceré.

Por tanto, paso a exponerles, después de estas consideraciones generales, muy brevemente, o todo lo brevemente que pueda, señor presidente, los temas objeto de la ley.

En el título I, el Objeto, pues naturalmente que tiene, el objeto es la regulación de la actividad económico-financiera del sector público autonómico. Para que ustedes se den cuenta, pues es la Administración pública de la Comunidad Autónoma, los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales definidas en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, las sociedades mercantiles públicas, las entidades públicas tal, las fundaciones y los consorcios cuyos actos estén sujetos directa o indirectamente al poder de decisión de un órgano a la Comunidad Autónoma. Por tanto, es un ámbito, el objeto de la regulación de la ley, muy amplio y muy importante.

Fija, a su vez, los principios de eficacia –y ya he hecho referencia–, eficacia, eficiencia, programación plurianual –que es un elemento de modernización muy importante–, la anualidad presupuestaria, la

estabilidad –y lo he dicho también, sobre el principio de estabilidad y el superávit recién conseguido– y, sobre todo –muy importante en estos tiempos que corren–, transparencia, la transparencia de la gestión pública, y el control parlamentario y el control de los ciudadanos de esa acción de gestión de la hacienda pública.

Los derechos son los de naturaleza pública y de naturaleza privada, afectadas por cuestiones de la Administración autonómica –voy leyendo con rapidez los aspectos que me parecen esenciales del proyecto de ley–. Define, en la sección 4ª, los derechos de naturaleza pública, que podrán ejecutarse, porque son derechos tributarios, fundamentalmente en periodo voluntario o en periodo ejecutivo; la providencia de apremio, la regula. Son aspectos importantes. Y la prescripción de los derechos de la hacienda pública, aspecto que necesita una atención particular, porque a veces se le olvida a algunos gestores públicos, cosa que ahora ya no está ocurriendo, que los derechos de la hacienda pública declarados prescritos deberán ser dados de baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente y de la justificación del porqué esa prescripción se ha producido. A veces expedientes, en la acción de gobierno de carácter urgente, expedientes muy antiguos, quedan todavía ahí coleando y es necesario, efectivamente, producir la eliminación de esos expedientes.

El título II –y yo creo que es muy importante y que debe ser estudiado a la hora de elaborar y debatir el Presupuesto de la Comunidad Autónoma– habla, en primer lugar, en el artículo 26, de los escenarios presupuestarios plurianuales. Esto es muy importante, porque, claro, no es posible en un Gobierno moderno ir cada año haciendo la foto fija del año. Es necesario, si queremos tener política presupuestaria, como política fiscal, como instrumentos básicos de la política económica, que es la que yo en este momento tengo la competencia en el Gobierno, es necesario definir escenarios plurianuales. Por eso se dice aquí –elemento muy importante– que, con carácter previo al proceso de elaboración de los Presupuestos, se aprobarán, en el primer cuatrimestre del año, los escenarios presupuestarios para el sector público, con presupuesto limitativo referido a los cuatro ejercicios siguientes. Espero que aprueben pronto el proyecto de ley a ver si ya lo podemos empezar a poner en marcha lo antes posible. Estarán integrados los escenarios presupuestarios por un escenario de ingresos y un escenario de gastos.

Los programas de actuación plurianual, que regula el artículo 27, con presupuesto limitativo, dice que se elaborarán los programas de actuación plurianual referidos a un período no inferior a dos años ni superior a cuatro.

El programa de actuación plurianual contendrá como mínimo –esto es importante para el control parlamentario, no se fijan cantidades así, a voleo– los objetivos a alcanzar, las acciones a desarrollar territorialmente, los medios personales, materiales y financieros necesarios y los indicadores precisos para el seguimiento y evaluación de los mismos. Yo creo que este párrafo resume lo que es la gestión presupuestaria moderna; no solo la programación, la fijación de objetivo, sino la evaluación de los resultados, con un carácter plurianual.

El procedimiento de elaboración del Presupuesto, en el artículo 33, se regula de manera muy detallada cómo los departamentos remiten su primer documento, los anteproyectos, con sus estados de gastos y sus estados de ingresos y de gastos y de recursos y dotaciones. Y empieza el proceso de elaboración presupuestaria, que tiene que luego remitir al Parlamento. Sus señorías tendrán la capacidad de controlar, porque tiene que tener la memoria explicativa de los contenidos de cada presupuesto, la memoria descriptiva de los programas de gasto, un anexo con el desarrollo económico de los créditos presupuestarios de los entes con presupuesto limitativo, un anexo de operaciones de capital, el anexo de personal, etcétera, informe de los resultados presupuestarios previstos conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales –elemento muy importante porque todo esto está integrado toda vez en los procedimientos de la hacienda europea y del SEC, el sistema europeo y el sistema español de cuentas–, los escenarios plurianuales, el informe económico-financiero y una memoria –que no paso a detallar– de beneficios fiscales.

Prevé, en el artículo 35, la prórroga, la posibilidad de que pueda haber una prórroga de los Presupuestos. Esto hay que preverlo siempre, sobre todo cuando tenemos un Gobierno en minoría, la posibilidad de prorrogar el Presupuesto y el procedimiento para prorrogarlo.

Los créditos y sus modificaciones. Los créditos presupuestarios son asignaciones individualizadas de gastos, que figura en los presupuestos de los órganos y entidades con presupuesto limitativo, puesto a disposición de los centros gestores. Los créditos se destinarán exclusivamente –de ahí el control que tiene que ejercerse– a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados.

Yo solo decirles que parece que estoy diciendo cosas que a veces parecen obvias, pero esto abre un debate enorme en todo, no solo de carácter parlamentario sino en los miles y miles de funcionarios y de cuerpos técnicos de la Comunidad Autónoma, cómo hay que hacer cada cosa. No siempre se hacen como decimos, se hacen de acuerdo con procedimientos anticuados, con interpretaciones de procedimiento. Por eso hemos intentado descender muy detalladamente para que haya unas

reglas muy claras y muy precisas a las que todo el mundo se tiene que someter cuando este proyecto de ley sea aprobado por el Parlamento.

La limitación de los compromisos de gasto, no sea por cuantía superior al importe de los créditos autorizados.

Y cómo se hace el compromiso plurianual y las limitaciones que tiene.

Regula también la tramitación anticipada del expediente de gasto, que ahora nosotros hemos hecho algunas con respecto a las carreteras, pero tiene que estar muy clara, porque puede ser objeto de una arbitrariedad, si no se hace correctamente, y nosotros la hemos hecho con toda corrección y con todo rigor, sometiéndonos ya a los principios que presentamos en este proyecto de ley.

La modificación de los créditos iniciales. Esto de la modificación de créditos y la incorporación de remanentes es una de las batallas típicas de los gobiernos, qué remanentes, cuáles son las prioridades, cuáles incorporamos, cómo no rompemos el equilibrio presupuestario, qué modificaciones de crédito hacemos, cómo las hacemos, cuáles son los créditos ampliables.

Y no podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias transferencias de crédito, a excepción de los créditos de la sección de Diversas Consejerías, de la Sección 19.

El crédito extraordinario... Por cierto, nosotros, porque precisamente en el supuesto de mayores ingresos de los previstos inicialmente, que es lo que ha ocurrido en los dos últimos años, hemos presentado dos proyectos de ley de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, en cuantías muy importantes, y que ha servido para responder a problemas de sanidad, listas de espera, de educación, etcétera, o de negociaciones con sectores sindicales o de sentencias perdidas. He de decirles, que antes se habló aquí de conflictos, pero en todos los conflictos, naturales y lógicos en un sistema de relaciones laborales moderno y sindical, hemos llegado a acuerdos siempre razonables y no hay ningún conflicto, queda alguno por ahí suelto, pero siempre hemos llegado a soluciones razonables. También dentro del límite de la previsión presupuestaria y del equilibrio presupuestario, porque a veces suponen gastos enormes.

Las incorporaciones de crédito, los supuestos que se regulan.

El título III es muy largo, pero habla con mucha precisión de la gestión presupuestaria. No del escenario y la elaboración del Presupuesto, de la gestión, de cómo hay que pasar primero por la aprobación del gasto, que es un acto político, el compromiso del gasto después, el reconocimiento de la obligación, la ordenación del pago y el pago material. Yo evito a sus señorías explicar en detalle este tipo de cuestiones, pero convendría una

lectura detallada para mejorar en lo posible este procedimiento, porque es muy importante.

Y los pagos indebidos y los reintegros, porque es necesaria la restitución inmediata de las cantidades indebidamente pagadas, conforme a los procedimientos establecidos reglamentariamente.

El título IV es el De las Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales. Título amplio en que se fija, saben ustedes que tenemos en el presupuesto un montón de créditos que van destinados a financiar, pues, las leyes que existen de financiación de corporaciones locales, de repartos del REF, etcétera. Lo explica con todo detalle, y yo no paso a explicárselo porque es suficientemente conocido.

El título V son las funciones del Tesoro, que es custodiar los fondos, pagar las obligaciones de la Comunidad Autónoma, recaudar sus derechos, servir al principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias. De eso –y ahí los instrumentos de control democrático– responde la Comunidad Autónoma ante la Audiencia de Cuentas, el Tribunal de Cuentas o el Parlamento de Canarias. La gestión de la Tesorería, la gestión de la Deuda, los presupuestos de Tesorería, para que todo esto se haga correctamente es necesario que el Gobierno apruebe anualmente no sólo el endeudamiento previsible y al que se tendrá que acomodar la Tesorería de la Comunidad Autónoma y contendrá el presupuesto de Tesorería que hay que hacer anualmente, la previsión de ingresos y pagos, distribuidos temporalmente, así como de las operaciones financieras a concertar durante el ejercicio, que es lo que acabo de referirles; cómo se emite Deuda, la creación de la Deuda de la Comunidad Autónoma y la emisión de valores. En definitiva, esto mismo. Las operaciones de crédito, cómo hay que regularlas.

Y, por último, se pasa en el título VI a los avales de la Comunidad Autónoma.

Todo esto es la parte que implica lo que en el título VII se llama “la contabilidad del sector público de la Comunidad Autónoma”. Los fines de la contabilidad es mostrar la ejecución del Presupuesto y sus resultados, la composición y situación del patrimonio, el coste de los servicios públicos, proporcionar los datos necesarios para la rendición de cuentas ante el Parlamento de Canarias, la Audiencia de Cuentas o el Tribunal, suministrar información económica y financiera y proporcionar información para el seguimiento de los objetivos del presupuesto. Por eso hemos creado –y nosotros casi solos– la Oficina de Seguimiento Presupuestario.

Los principios contables públicos, los ingresos, los gastos y las competencias en materia contable, dentro del Plan de Contabilidad Pública. Y ahí se le da –y esto es muy importante– un importante papel a la Intervención General y a las intervenciones delegadas, que son los que forman, porque es un

órgano autónomo, independiente del seguimiento o el control... Como ustedes saben, en el juego democrático es muy importante la competencia del gestor, pero es muy importante la independencia de quien controla. De ese juego siempre se produce el efecto de la eficacia, de la transparencia y del rigor. Por tanto, la figura de la Intervención General, que es centralizar la información, recabar la presentación de cuentas, proporcionar información de las cuentas nacionales y regionales, un conjunto de competencias muy importante para que funcione bien el rigor y la transparencia de la Comunidad Autónoma. Todo esto se publica en el *Boletín Oficial de Canarias*, que publica también, y tiene todo el capítulo IV para esto que llamamos rendición de cuentas.

Y el control de la gestión económica-financiera del sector público: cómo se produce el control, el control de subvenciones y ayudas, cuándo prescribe la subvención o la ayuda, los principios de actuación, etcétera.

Por último, la fiscalización e intervención previa y los reparos que puede poner la Intervención a las decisiones de gasto adoptadas por los órganos gestores del gasto. También se explica detalladamente y aparece al final el control financiero permanente, que no es solo de la Intervención sino de las auditorías públicas y de las privadas cuando se produzca a través de empresas públicas, que tienen que estar reguladas permanentemente por auditorías.

La parte final es muy importante, que es De las Responsabilidades, porque aquí no solo hay que cumplir sino el que no cumple tiene unas responsabilidades y unas sanciones, que son muy graves, como ustedes podrán leer detalladamente.

Tiene una parte final, de las disposiciones que regulan el tema de las fundaciones, como son tres artículos. Los hemos incorporado a esta ley porque, si no, tendríamos que hacer todo un título especial y no era necesario.

Por tanto, señorías, yo comprendo, por la exposición que he hecho, que el tema no es de mucha brillantez parlamentaria. No es un tema apasionante desde el punto de vista del debate político, pero es importantísimo desde el punto de vista de crear una hacienda pública moderna, eficiente, eficaz, controlada, con un control de gestión y con todos los contrapesos necesarios para que el Parlamento, el Tribunal de Cuentas, la Audiencia de Cuentas, etcétera, puedan producir eso que antes he dicho en los objetivos: eficacia y eficiencia, control al máximo de la gestión pública y responsabilidades para los gestores que cometan errores. Rigor y eficiencia no son palabras contrarias como opinan algunos gobernantes y, sobre todo, muchos funcionarios; control y eficiencia son dos elementos que se alimentan entre sí. Se puede alegar un alto control y el mejor, si el control está bien hecho, produce eficiencia y la

eficiencia es siempre la mejor forma de contestar al control.

Por tanto, señorías, es una ley muy importante. Ya sé que no hay enmiendas a la totalidad y, por tanto, poco más que decirles, que quedará aprobada, pero sin duda estaremos abiertos y muy interesados en que, a través del debate parlamentario –espero que se haga ágilmente–, introduzcan todas las mejoras que sus señorías consideren pertinentes, porque el objetivo esencial es tener una hacienda pública moderna y potente, que es el mejor instrumento del autogobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Pasamos a un turno de fijación de posiciones por parte de los grupos. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

De forma muy breve.

El señor consejero hoy, el Gobierno, nos presenta este proyecto de Ley de la Hacienda Canaria, que en líneas generales viene a ser una actualización de la Ley 7/1984, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y también adaptarnos a las nuevas exigencias o marco normativo que viene establecido por las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, en las cuales se introduce el factor del equilibrio presupuestario con el fin de garantizar esa estabilidad.

Desde nuestro punto de vista yo creo que ya ha pasado el suficiente tiempo, desde la entrada en vigor de esta Ley 7/84, como para plantearse una revisión y adaptarnos a la nueva situación económico-política de Canarias, en la que el sector público y los servicios no son los mismos que hace unos 20 años y ello hace necesario –usted ya nos introducía en esa línea–, aparte de las cuestiones técnicas, la modernización, la agilidad y la transparencia en la hacienda pública canaria y adaptar también esas exigencias y normativas a la actualidad.

Por ello, tal como se desprende de la exposición de motivos de este proyecto de ley, que hoy debatimos en primera lectura, se trata de dotar al servicio público autonómico de normas sustantivas emanadas de su propia potestad legislativa.

Y, asimismo, aborda –también lo decía usted– no solo el equilibrio presupuestario sino además las programaciones, las gestiones, por objetivos. Y también que además es un presupuesto de elaboración y de ejecución plurianual.

Nosotros no vamos a entrar en la valoración pormenorizada de los diez títulos que contempla este proyecto de ley sino en una valoración global, sintetizada en dos premisas. Primero, la necesidad de una readaptación y actualización a la nueva

situación del sector público canario y la aplicación de la misma en ese contexto, que es quizás la parte más difícil. Y en uno de los aspectos más importante que hemos podido observar de la ley, que es lo que observamos en el título II, que tiene que ver con la programación presupuestaria y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en donde más incidencia pueda tener este proyecto de ley con respecto a las expectativas de elaboración, teniendo en cuenta la complejidad del equilibrio territorial y las necesidades dispares de las islas.

Nos parece interesante y acertada la línea de programación por objetivos y, asimismo, que se hagan y ejecuten en un contexto plurianual, porque en cierta manera ofrecen un horizonte, a un cierto plazo, claro de los objetivos previstos y en la línea de unas necesidades priorizadas.

Sin entrar en la propia técnica presupuestaria, que eso ya se da por asumida y compartida, por razones obvias, sí hacer un comentario con referencia al título, a este título II, enlazado con el título IV, en el que se habla de las relaciones financieras con las corporaciones locales. Y se habla de las reglas, a las que han de someterse los créditos correspondientes a las competencias transferidas o delegadas a esas corporaciones, y algunas referencias más a las mismas. Y lo decimos, a título de comentario, el hecho de que en estos momentos la reforma del Estatuto contempla cambios con respecto a ayuntamientos y cabildos en cuanto a su relación con la Comunidad Autónoma. No sé si ello tendrá incidencia en esta ley, pero sí habría, en caso de que así fuese, sí que habría que preverlo.

Por lo tanto, yo, para finalizar, decirle que, ya que estamos evidentemente en unos pasos previos y en los siguientes pasos de la tramitación vía enmiendas al articulado en este proyecto de ley, pues, intentaremos hacer unas observaciones al mismo, en el caso de que lo tuviéramos conveniente.

Con estas matizaciones que le he hecho y, en sentido global, analizar que nos parece que estamos en la línea acertada, que es conveniente, que es prudente, que debe hacerse; y considerar necesario, ya lo digo, por la importancia que acabo de reseñar, que es oportuno en el tiempo. Y en principio nosotros estar de acuerdo con este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Ya entraremos en la segunda fase, en la cual evidentemente algunas cosas más tendremos que decir con respecto a lo que en ella se prevé.

Muchas gracias, señor presidente, y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Tal y como planteaba el consejero de Economía y Hacienda, estamos en un momento donde prácticamente renovamos toda la normativa que regula el marco económico-financiero de nuestra Comunidad Autónoma y en esta Cámara tenemos en estos momentos varios proyectos de ley que versan sobre esta materia –la Ley Tributaria, la Ley de Patrimonio–, incluso toda aquella parte, que es muy importante, del Estatuto de Autonomía, que hace referencia a nuestras competencias en materia económica y fiscal.

Bien. En ese marco aparece esta nueva Ley de la Hacienda Canaria, que obviamente es una ley que es absolutamente necesario que vea la luz. ¿Por qué? Como señalaba el propio consejero e incluso el portavoz del Grupo Mixto, pues tenemos una ley que versa, que data del año 84. Los cambios que se han producido en la Administración de aquel entonces para acá sobra estarlos comentando. Pero además hemos tenido un cambio normativo importante en las normas del Estado, con las dos Leyes de Estabilidad Presupuestaria y la nueva Ley General Presupuestaria. Por lo tanto, parece obvio que en esta presentación que ha hecho el Gobierno sobre este proyecto de ley no solo no se le presente ninguna enmienda a la totalidad sino que recibamos con satisfacción que se presente el proyecto para poder abordar un nuevo marco normativo, que, como digo, es absolutamente necesario.

Si bien sí me gustaría, al consejero y al propio Gobierno, aunque ahora mismo no hay ningún miembro salvo él, el que desde el Parlamento le llamemos un tanto la atención en cuanto al procedimiento previo que se ha llevado con respecto a este proyecto de ley. No es muy sano ni conveniente que en un proyecto de ley de esta naturaleza al Consejo Consultivo se le envíe un anteproyecto de ley y además se le exija que emita su informe por la vía de un procedimiento de urgencia. Eso, desde luego, francamente no nos parece oportuno y creemos que debe ser el Parlamento quien le diga al Gobierno ese tipo de observación.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, consejero –y se lo decimos en este primer trámite–, entendemos que convendría introducir algunas correcciones, porque detectamos lo que a nuestro juicio son carencias o algunas deficiencias que presenta el proyecto de ley que usted hoy nos ha presentado –valga la redundancia– en la Cámara. Por ejemplo, tanto en la exposición de motivos como en el título II, el de programación presupuestaria y de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria, y en su propia exposición de esta mañana el proyecto de ley parece inclinarse por un modelo de gasto público orientado al cumplimiento de una serie de objetivos, deducidos después de un análisis de lo que son las necesidades de los ciudadanos y de un compromiso obviamente por satisfacerlas adecuadamente. Sin embargo, cuando

profundizamos en el texto del proyecto de ley, vemos que estos anuncios que se hacen poco tienen que ver con lo que luego se recoge en el texto articulado de manera concreta. Tal es así que el proyecto lo que viene a reproducir –y yo les invito a que hagan una lectura detenida del mismo–, viene a reproducir el modelo tradicional de presupuestación económico-financiera, o sea, un modelo donde prima con claridad, a pesar de lo que dice la exposición de motivos, el control de legalidad por encima de lo que sería un control vinculado a la planificación de esos objetivos, que se dice que es una de las grandes novedades del propio proyecto de ley. Tal es así que en el capítulo de responsabilidades, que el propio consejero hacía referencia hace un momento, pues éstas no tienen nada que ver con el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos y versa, única y exclusivamente, sobre los elementos de control de legalidad. Por lo tanto, a nosotros este modelo, a pesar de anunciarse, queda como una especie de adorno sin más, que creemos que hay que reforzar en las enmiendas a lo largo de la tramitación presupuestaria. De hecho, señor consejero, la antigua Ley General Presupuestaria del año 77, cuyo texto refundido data del año 99, fracasó claramente en su intento de implementar lo que es el cumplimiento de objetivos en la gestión de la cosa pública. La nueva ley, a la que hacía referencia anteriormente –la 47 de 2003–, ha reforzado de manera significativa estos principios de la dirección por objetivos.

Quizás sea éste el elemento de más digna mención en lo que es todo este debate y lo hemos tenido en la Comisión de Presupuestos cada vez que hemos analizado o la Cuenta General o los programas de formación profesional, etcétera, etcétera. Eso es lo que hemos echado de menos. Y es precisamente –y no me canso de repetirlo– lo que, a pesar de la exposición de motivos, queda devaluado a lo largo del texto articulado. Le puedo poner un ejemplo sencillo, cuando vamos al artículo que regula la vinculación de los créditos y, por ejemplo, la vinculación en cuanto a la clasificación económica. La vinculación en cuanto a la clasificación económica, como ustedes comprenderán, poco o nada relevancia tiene en cuanto al cumplimiento de los objetivos que un gestor público se marca con relación a satisfacer tal o cual necesidad de los ciudadanos en un programa concreto. Es decir, dicho de otra manera mucho más coloquial, para satisfacer la resolución de las listas de espera poco o nada importa lo que pueda ser el gasto en dietas, en teléfono, en gasolina de los coches de la consejería y lo que interesa es otra serie de indicadores, que son los que dan fe de que esa política que se pretende satisfacer se está cumpliendo. Y eso, la vinculación por objetivos, no está a lo largo del texto que se nos presenta.

Por lo tanto, en este sentido, incluso no es aceptable, y usted hacía referencia anteriormente a

lo que eran los objetivos de control, que éstos básicamente sean cuasi, de manera exclusiva, solamente de control de carácter legal, contable y financiero, y tendríamos que introducir que se introduzca de manera clara, en los objetivos de control, el control de la eficacia y de la eficiencia. Igualmente habría que hacerlo en lo que es el artículo que regula la función interventora. Tampoco está recogido ese control por parte de la Intervención en cuanto a poder evaluar y seguir lo que es el cumplimiento de los objetivos que la programación y la planificación presupuestaria establezcan.

También nos parecen un déficit significativo las continuas referencias que hace el proyecto de ley, a lo largo de su articulado, a lo que son las leyes anuales de Presupuestos para regular materias como las modificaciones presupuestarias, los gastos plurianuales, las vinculaciones de los créditos. Esto deberíamos regularlo más en esta ley y darle una estabilidad y no estar pendientes en toda esta materia de lo que es la voluntad gubernativa del momento, año tras año. Parece lógico que eso lo introduzcamos en un proyecto de ley de esta naturaleza.

Exactamente igual que no nos parece razonable que se deslegalice una materia que, tanto desde el punto de vista cuantitativo, del PIB, como del punto de vista cualitativo, tiene una importancia para con los ciudadanos de primera magnitud. Me estoy refiriendo a la materia de subvenciones. A día de hoy nosotros tenemos regulado en la ley actual, en la del 84, en el artículo 52 y el 52-bis, todo lo que hace referencia a las subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahora se pone un artículo donde meramente, con carácter adjetivo, se habla de la duración de los procedimientos y de su prescripción. Y ya no hay nada más. Todas las comunidades autónomas, a pesar de que no hay reserva legal en esta materia, todas, lo que han hecho es regular esta materia, dada la importancia que tiene evidentemente de acuerdo con la Ley General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, no nos parece lógico que aquí simplemente se haya quitado la actual regulación y se haga un mero enunciado, como digo, a la duración de los procedimientos y de la prescripción.

Exactamente igual que la Ley General Presupuestaria, ante lo que pudieran ser gastos imprevistos que sufriera la acción de un Gobierno, prevé la creación de un fondo de contingencia. Esta ley lo que prevé es que se pueda recurrir a la ampliación de créditos sin cobertura. Pues francamente nos parece un retroceso. Nos parece mucho más riguroso y más acorde con los tiempos que corren esta otra formulación que prevé la Ley General Presupuestaria.

En definitiva, podríamos seguir hablando a lo largo de este trámite de otros elementos, pero lo que procede en cualquier caso, consejero, y la propia voluntad manifestaba el Gobierno y yo creo que

tenemos todos los grupos, es que en el trámite parlamentario podamos entre todos coadyuvar a sacar la mejor Ley de Hacienda Canaria, de la que podamos dotar a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Me estuve pensando ciertamente si presentar una enmienda a la totalidad, pero dije, “bueno, vamos a no darle la oportunidad –me hubiese gustado– de que tuviéramos realmente un debate –que es lo que a usted seguramente le hubiera interesado– de tú a tú en relación precisamente con la enmienda a la totalidad”. Porque presentar una enmienda a la totalidad para decir “devuélvase esto al Gobierno y preséntese otra cosa, corrigiendo aquellas cuestiones que consideramos deficientes”, pues, bueno, tiene su interés, pero pensamos que nuestras objeciones son evidentemente importantes a artículos determinados, que ahora se los señalaré, pero precisamente con ánimo de no entorpecer, de no obstaculizar la labor del Gobierno, toda vez que se trata de una ley que viene a completar la trilogía de aquellas otras de Patrimonio y de Tributos ya presentadas, pues nos parecía importante darle o dejarle la salida y evidentemente intentar mejorarla mediante las enmiendas.

Pero, sin duda alguna, no crea usted que fue por no haberla estudiado, no haberla leído y comprobará usted que sí que la he estudiado, la hemos leído y por eso le señalaré los graves defectos que a mi juicio tiene particulares en la ley, enmendables, subsanables, y espero en todo caso que, habiéndolos advertido, tanto usted como su grupo parlamentario que lo apoya, pues, pueda finalmente, luego, dar satisfacción a las enmiendas que desde luego nosotros sí que vamos a presentar.

Bien, como se ha dicho, el proyecto de ley viene a sustituir ya, en fin, una vigente, sin duda, pero vetusta ley del año 84 y, por tanto, no voy a insistir en ello. Se argumenta también en la exposición de motivos las razones que justifican la renovación de esta ley, la adaptación a la nueva estructura, digamos, del sector público autonómico, la adaptación a esa mayor asunción de competencias en materia tributaria y financiera, que han ido siendo asumidas por las comunidades autónomas, por nuestra Comunidad Autónoma, y la adaptación también al marco normativo dimanante de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria. No voy a insistir en ello.

Pero yo quisiera destacar que esta ley –señor consejero, no se ofenda por ello– es más de lo mismo

en lo que ya hemos visto en las anteriores leyes. Es decir, es simplemente una adaptación mimética al momento actual en materia competencial, en materia de evolución, de evolución, digamos, de técnica financiera y presupuestaria adquirida por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero yo creo que se desaprovecha, señor consejero, una ocasión, y ahí hemos coincidido en el razonamiento o en el estudio que hemos hecho, según aparenta, el Partido Socialista y nosotros, se pierda una ocasión inmejorable para darle carácter legal, a nuestro juicio, a una de las principales reivindicaciones en materia de política presupuestaria y financiera, que es establecer un presupuesto por objetivos y regular su seguimiento. Lo hemos hablado miles de veces y yo creo que ésta, a mi juicio, era la oportunidad.

Hasta ahora lo único regulado, desde el punto de vista presupuestario, ha sido la elaboración y posterior nivel de ejecución. Sin embargo, repito, nada se dice de los objetivos que se deben conseguir con cada uno de los Presupuestos anuales. Por ejemplo, políticas encaminadas a erradicar la violencia de género. Supongamos que se establece, se fija, se determina una cantidad determinada de euros –12, 10, 8 millones de euros–, distribuidos a su vez en programas educativos, en programas sanitarios, en programas formativos de lo que sea. Una vez generados o ejecutados estos gastos, ¿cómo se sabe que ha sido efectivo el gasto precisamente en cada una de esas partidas o programas para esa otra finalidad general, que era erradicar la violencia de género? Pues con esta norma, desde luego, señor consejero, no hay cobertura para hacer ese seguimiento y temo, y temo –permítame que yo al menos lo sospeche–, que no interesa lo más mínimo, porque, si existiera, se pondría de manifiesto, de verdad, de forma evidente, el incumplimiento de muchos de los objetivos que se marca su Gobierno.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma yo creo que no debe seguir presupuestando como antiguamente hacían nuestras madres –perdóneme que le hable en este tono tan, tan simple–, como hacían nuestras madres cada vez que les llegaba la paga del marido a su casa, que se metían en distintos sobres, las distintas cantidades, para destinarlas a pagarle al panadero, a pagar el recibo de la luz o a pagar los colegios de los niños. Yo recuerdo así a mi madre cuando mi padre le traía el sueldo a casa. Pues yo creo que el Presupuesto del Gobierno de Canarias se está distribuyendo de esta simple manera.

El Presupuesto público, por tanto, señor consejero, yo creo que tiene que evolucionar. Tiene que evolucionar en la definición de la vinculación de sus créditos. Debe abandonar la vinculación, como había dicho el portavoz del Partido Socialista, debe abandonar la vinculación de la clasificación, de la simple clasificación económica, para centrarse en la vinculación de los objetivos que el Gobierno realmente quiere alcanzar. Tal y como se concreta la

vinculación de los créditos en nuestro Presupuesto, pues se está condenando al gestor, al funcionario, al profesional, a usted mismo, a tramitar un número ingente de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones de gasto plurianuales, que tienen que llevar al Consejo de Gobierno cada vez.

A los ciudadanos –permítame que lo diga, pero, en fin, relativícelo, de la manera en que lo voy a decir– les importa poco si se gasta en inversiones, si se gasta en subvenciones o se gasta en las nóminas de personal. Lo que realmente yo creo que le interesa al ciudadano es saber si se van a eliminar las listas de espera en la sanidad, si el índice de fracaso escolar se va a reducir, si hay plazas suficientes en las residencias para nuestros mayores. Así, que, señor consejero, yo creo que usted ha perdido una oportunidad importante para innovar en ese sentido. Hay que pasar, por tanto, del presupuesto administrativo, simplemente administrativo, de registro contable y financiero, al presupuesto como instrumento para la asignación óptima de los recursos públicos, a la satisfacción de las necesidades sociales de nuestra gente, complementado, evidentemente, como usted había dicho, con sistemas de control que informen acerca del grado de mejora y de los servicios y políticas públicos.

Y ahora entro en el detalle –y le demostraré, por tanto, que lo hemos estudiado–. Por ejemplo, en el artículo 18 se prevé la posibilidad de que el consejero de Economía y Hacienda pueda ordenar la no liquidación de deudas de baja cuantía cuyo importe sea inferior al coste de la recaudación, de su exacción y recaudación, para entendernos. ¡Hombre!, yo creo que sería conveniente la necesidad de motivar el acto y desarrollar, reglamentariamente al menos, el concepto de derecho económico de baja cuantía, más que nada en aras de una seguridad jurídica.

Igualmente criticaríamos el artículo 34 del proyecto de ley. No se hace mención a la aprobación expresa del presupuesto por el Parlamento de Canarias. Se habla de que se remitirá el anteproyecto, el proyecto del presupuesto, se habla de la prórroga de los presupuestos, pero no se hace mención al acto solemne de la aprobación del presupuesto por parte del Parlamento.

Los artículos 72 y siguientes del proyecto, bueno, regulan los créditos por delegaciones y transferencias de competencias a las corporaciones locales, cabildos. ¡Hombre!, yo creo que sería conveniente que se recogiera en la propia ley y no se remitiera a un posterior desarrollo reglamentario la fijación concreta de los plazos de libramiento en favor de las corporaciones locales, que se creara una comisión mixta para el establecimiento de los criterios del reparto, etcétera, etcétera.

En cuanto al artículo 96 y siguientes, que regulan los avales de la Comunidad Autónoma, y coherentemente con lo que nosotros hemos defendido en enmiendas, por ejemplo, al Presupuesto actualmente

vigente, pues que echamos de menos un tratamiento preferente en materia de avales, de otorgamiento de avales, por ejemplo, a las corporaciones locales.

Bien. Yo, en todo caso, señor consejero –y voy terminando, señor presidente–, no voy a terminar sin hacer referencia, a mi juicio, a uno de los puntos, señor consejero, más calientes, más calientes –y espero que me presten atención todas sus señorías–, más calientes, que he comprobado en este proyecto de ley. Y se trata precisamente del artículo 80, señor consejero. El artículo 80, señorías, regula la relación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera –atiendan, atiendan, por favor–, la relación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con las entidades financieras. Es sorprendente, señor consejero, que después de todo lo que les ha caído, de todo lo que les ha caído encima con el *caso Amorós*, en el apartado 4º se diga: “La dirección general competente en materia del Tesoro podrá suscribir convenios con las entidades de crédito, tendentes a determinar el régimen de funcionamiento de las cuentas (...) –no sigo leyendo–, y en especial el tipo de interés al que serán retribuidas, las comisiones a pagar, en su caso, los medios de pago asociados a las mismas y las obligaciones de información asumidas por las entidades de crédito”. ¡Hombre!, yo creo que el informe de la Audiencia de Cuentas sobre el *caso Amorós* determinó que, como consecuencia de la baja rentabilidad de las cuentas del Tesoro, se habían dejado de ingresar, como usted sabe, en las arcas de la Comunidad Autónoma unos cuantos millones de pesetas, hablando en pesetas. No me acuerdo ahora mismo de la cuantía, no me acuerdo, pero, en fin, una cantidad significativa.

La Audiencia de Cuentas recomendaba, señor consejero, que el interés al que se debían retribuir las cuentas del Tesoro se fijase entre las distintas entidades financieras mediante el oportuno concurso público, pero no a través de convenios, que se utilizara la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en este caso para conseguir esa mejor retribución de las cuentas públicas, pero no a través de convenios como vuelve a ponerse aquí. ¿Qué interés hay en que se determine ese tema a través de convenios, señor consejero? ¿No han servido de nada las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas? ¿Se quiere seguir contando con vías de escape del control presupuestario, al que usted ha aludido como importante para conseguir la eficiencia de los dineros públicos? ¿Se quiere conseguir el amparo legal para unas prácticas que se han revelado como torticeras, como era el pago de facturas con fondos que debieron ser públicos y que se apartaron del control presupuestario para un uso de libre disposición? ¿Quiere el Gobierno de Canarias que bendigamos aquí, señor consejero, lo que no es sino una sospechosa malversación de caudales públicos?

Enmendaremos el proyecto, señor consejero, ¡vaya si lo enmendaremos!

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo iba a hacer una simple intervención de carácter institucional, pero voy a empezar por contestar al portavoz del Partido Popular, porque es que demuestra que no tiene ni idea de lo que está hablando, y cuando no se tiene idea de lo que se está hablando, se dicen tonterías como las que hemos oído.

Me gustaría saber, por ejemplo, cómo a través de un concurso público consigue usted que haya una cuenta a disposición, por ejemplo, de los habilitados de los centros, de los 1.540 centros escolares. ¿Va a obligar usted a que una entidad financiera ponga 1.542 sucursales u oficinas para poder atender? Sepa de lo que habla.

Luego, por lo tanto, sobre eso, simplemente es una tontería y a las tonterías se las oye. Unas las puedo reír, las puedo admitir o simplemente olvidar. Voy a optar por olvidar.

Vamos a hablar de cosas serias: la ley. Efectivamente, la ley —está claro—, en el año 84 fue una de las primeras leyes que se hicieron en la Comunidad Autónoma. Y ha tenido vida, pero ha tenido una vida que el tiempo ha ido modificando. Yo creo que uno de los objetivos de esta ley tiene que ser recoger lo que ya no era el texto original, porque es que a través del hoy desprestigiado sistema de las leyes de acompañamiento y de las propias leyes de presupuestos hemos ido cambiando la ley y la ley ya se ha quedado obsoleta. Luego, uno de los objetivos tiene que ser poner las cosas claras hoy, aunque sea nada más por el principio de seguridad jurídica, que es un principio fundamental en el funcionamiento de las administraciones.

También —y en eso estoy de acuerdo con el Partido Socialista— hay una serie de normas, que estamos poniendo todos los años, y que lo ideal sería —de hecho lo intentó ya una ley de acompañamiento— que se establecieran con carácter permanente y ya no haya que ponerlo en la Ley de Presupuestos. ¿Por qué vamos a poner otra vez cómo se hacen las modificaciones de crédito o las ampliaciones, las restricciones o los créditos...? Por lo tanto, ese es un objetivo que cumple la ley y, si no lo cumple, intentaremos que lo cumpla a través de las enmiendas.

Luego está la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria ya no hay posibilidad de establecer, de un modo libre, cuál es

el endeudamiento. Sabemos que hay que cumplir unas determinadas condiciones y eso tiene que estar en la ley, porque la ley es la que rige. Esté o no esté, habría que hacerlo, pero lo lógico es que esté.

Por otro lado, realmente una de las cosas que me han divertido mucho de la intervención del Partido Popular es que dice que hasta ahora se hacía como lo hacía la abuela en su casa. ¡Hombre!, se hacía conforme a la Ley General Presupuestaria. Su abuela debe ser una persona enormemente inteligente, porque parece que usaba en el funcionamiento de su casa nada menos que la Ley General Presupuestaria del Estado. ¡Enhorabuena! Otra cosa diferente es que la Ley General Presupuestaria se ha modificado y hay que adaptarse. ¡Pues claro!, pero, ¡hombre!, no me diga que se hacía... el Gobierno lo hace como su abuela. Sí, una abuela genial.

Dicho esto, vamos a hablar de temas serios. Es necesario, obviamente, adaptarse a la realidad actual. Ha evolucionado mucho esta Comunidad, ha evolucionado la sociedad canaria, de lo que se movía en el año 84 —y yo recuerdo que yo entré en el año 86 y creo que teníamos 60.000 millones de pesetas de presupuesto, cuando estamos quizás en un billón—. Pues, claro, las normas no pueden valer. No pueden valer, primero por su dimensión, segundo porque ha cambiado el mundo, porque han cambiado las características, porque el Estado ha legislado básicamente de otra manera y porque la naturaleza de las cosas hace que una sociedad que no cambia sea una sociedad que está absolutamente arteriosclerótica y no es nuestro objetivo. Y, por lo tanto, es necesaria una ley nueva.

Se ha criticado, yo creo que excesivamente, incluso por el Partido Socialista, la fijación de objetivos y sus controles. Yo creo que todos los grupos parlamentarios reiteradamente hemos dicho que habría que ir derivando de considerar que un presupuesto se cumple cuando se hace el gasto. Cuando por ejemplo se presume de “me he gastado el 95%”, que lo importante no es gastarse el 95% sino cumplir el 95% de los objetivos, porque si yo hago el 95% de los objetivos, que es el 50% del presupuesto, en vez de criticarme me tienen que aplaudir. Luego, por lo tanto, la instauración de los llamados “programas plurianuales”, que es una práctica que se estaba haciendo pero que ahora se les da naturaleza jurídica, no solo tiene que ser —y yo creo que ahí es donde está ese tema— de cantidades de dinero sino de objetivos a conseguir. Y esos objetivos a conseguir pueden ir dentro del presupuesto por programas —y no hay por qué abandonar el carácter de los capítulos ni tampoco a qué corresponden según las características generales de los programas—, habrá que fijar, dentro de ese programa plurianual, a dónde voy, qué es lo que pretendo hacer y cómo lo voy haciendo año a año. Y año a año tendré que decir en el Presupuesto que, en cumplimiento de lo que está previsto en el programa,

de lo que había o de lo que se ha modificado, por eso se establece que en el primer trimestre del año esos programas, que son programas deslizantes, porque no pueden ser de otra manera, si lo intentáramos establecer en una ley, estaríamos cometiendo un error gravísimo, porque, claro, la realidad de las cosas, so pena de que tuviéramos una bola de cristal, nuevamente cambia la situación y hay que cambiarlo. Posiblemente haya que precisarlo más, pero la idea de tener un programa plurianual, que no es de dinero, porque un programa plurianual de dinero no es nada, es de objetivos, y en función de los objetivos se establece cuál es el dinero que se pretende o que se cree que se va a tener disponible –porque también hay que adivinar a veces las cosas– y cuáles son los objetivos a conseguir (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y yo estoy de acuerdo, en eso sí que apoyo lo que ha dicho don Blas Trujillo, porque ha sido un criterio general, que habrá que intentar conseguir que en el presupuesto no solamente se establezcan objetivos sino objetivos cuantificables, porque es la manera de poder presentar al final una liquidación del presupuesto que no hable solamente de dinero sino de consecuciones de éxitos o de temas que ha habido que cambiar, porque cuando se previó una cosa, pues resultó que no podía ser. Y ése yo creo que es un importante concepto, que yo no creo que no esté, pero que no está suficientemente claro. Luego, por lo tanto, por ahí podemos avanzar.

Voy a dejar el comentario del Tesoro, porque ya lo he comentado y no quiero incidir mucho más. Yo creo que aquí lo que se pretende es, por un lado, obviamente adaptarnos a la legislación, ponernos al día y tener una ley que transparente la gestión, que permita el control parlamentario, que evite reiteraciones en los Presupuestos de todos los años y empecemos a discutir, los objetivos políticos y los medios para conseguirlos, y no estemos discutiendo si hay que poner tres días para hacer una enmienda o no sé qué o que si el director general tiene que mandársela a no sé quién y el informe de no sé quién.

Luego, por lo tanto, yo creo que la ley nos da una oportunidad. Creo que el texto es mejorable, como todo en esta vida –lo ha dicho el consejero–, y podemos llegar a una ley moderna, que es la que necesita Canarias para los próximos años. Y la otra ley, yo la alabo; no es la de la abuela del señor Rodríguez, estoy seguro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado este debate de primera lectura y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Recuerdo a los señores portavoces que nos reunimos ahora inmediatamente en la sala de la Junta de Portavoces.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)



